



Factura: 001-006-000005006



20170701003P00308

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		20170701003P00308					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE FEBRERO DEL 2017, (16:49)					
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Z NOBLECILLA ESSENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703270504	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
Z NOBLECILLA EERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702636432	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
Z NOBLECILLA AN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704115005	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
Z NOBLECILLA JL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705329183	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
LA AZANZA LUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701038973	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia							
Cantón		Parroquia					
MACHALA		MACHALA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8979.00					

N° TRAMITE: 10062-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
06/03/17 2.1.1



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



**ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION
 EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE BIENES
 HEREDITARIOS DE LA SUCESION
 ABINTESTATO, DEJADOS POR EL
 CAUSANTE SEÑOR RAFAEL ALBERTO
 RODRIGUEZ PEÑAHERRERA,
 OTORGADA POR LOS SEÑORES
 BELGICA YESSENIA RODRIGUEZ
 NOBLECILLA, JIMMY ALBERTO
 RODRIGUEZ NOBLECILLA, RAFAEL
 IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA, y
 KEVIN RAUL RODRIGUEZ
 NOBLECILLA Y LICENCIADA LUZ
 AURORA NOBLECILLA AZANZA.-----**

PARTICION: \$ 8.979,00/100

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘

⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘

DI DOS COPIAS

& M.S.&

En la Ciudad de Machala, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **ABOGADA RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, los señores: Doctora **BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA**,



NOTARIA 3ra.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 quien declara tener cuarenta años de edad,
2 ecuatoriana, casada, Doctora en Odontología,
3 domiciliada en las calles Rocafuerte y Quito, en la
4 ciudad de Pasaje y de tránsito por esta ciudad,
5 teléfono cero nueve seis nueve uno seis dos siete
6 ocho siete; **JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ**
7 **NOBLECILLA**, quien declara tener treinta y nueve
años de edad, ecuatoriano, soltero, ayudante de
Mecánico, domiciliado en las calles Rocafuerte y
Quito, en la ciudad de Pasaje y de tránsito por esta
ciudad, teléfono cero nueve nueve tres dos cuatro
nueve ocho siete seis; Licenciado **RAFAEL IVAN**
8 **RODRIGUEZ NOBLECILLA**, quien declara tener
14 treinta y seis años de edad, ecuatoriano, soltero,
15 Licenciado en Ciencias de la Educación, domiciliado
16 en las calles Rocafuerte y Quito, en la ciudad de
17 Pasaje y de tránsito por esta ciudad, teléfono cero
18 nueve ocho cuatro nueve tres tres ocho cero cinco;
19 **KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA**, quien
20 declara tener veintidós años de edad, ecuatoriano,
21 soltero, estudiante, domiciliado en las calles
22 Rocafuerte y Quito, en la ciudad de Pasaje y de
23 tránsito por esta ciudad, teléfono cero nueve cinco
24 nueve siete cuatro cinco nueve seis siete; y,
25 Licenciada **LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA**,
26 quien declara tener cincuenta y nueve años de edad,
27 ecuatoriana, viuda, Licenciada en Ciencias de la
28 Educación, domiciliada en las calles Rocafuerte y

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL DOTO ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Quito, en la ciudad de Pasaje y de tránsito por esta
2 ciudad, teléfono cero nueve seis siete cuatro cero
3 cinco uno cuatro uno; legalmente hábiles y capaces
4 en Derecho, a quienes de conocer doy fe en virtud de
5 haberme exhibido sus documentos de Identificación
y previa petición y consentimiento ingreso a validar
los mismos al Sistema Nacional de Identificación
Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias
certificadas de los demás documentos se adjuntan a
la presente como habilitantes. Los comparecientes me
solicitan eleve a Escritura Pública la siguiente petición,
que contiene la **PARTICION EXTRAJUDICIAL**
13 **PARCIAL DE BIENES HEREDITARIOS DE LA**
14 **SUCESION ABINTESTATO**, dentro de las condiciones
15 expresadas en el petitorio que presenta. Al efecto, en el
16 petitorio hacen las siguientes declaraciones, cuyo texto
17 copio a continuación:-----
18 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen por sus
19 propios derechos los señores: **LUZ AURORA**
20 **NOBLECILLA AZANZA, BELGICA YESSSENIA**
21 **RODRIGUEZ NOBLECILLA, JIMMY ALBERTO**
22 **RODRIGUEZ NOBLECILLA, RAFAEL IVAN**
23 **RODRIGUEZ NOBLECILLA, y KEVIN RAUL**
24 **RODRIGUEZ NOBLECILLA**, todos capaces ante la ley
25 para celebrar toda clase de acto o contrato.-----
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Que los
27 comparecientes son cónyuge sobreviviente e hijos
28 respectivamente de quien en vida se llamó **RAFAEL**



NOTARIA 3ra.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

4

1 **ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, fallecido en
2 el cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el dieciséis de
3 Enero del dos mil quince. **b)** Mediante Acta de Posesión
4 Efectiva celebrada en la Notaría Primera del cantón
5 Pasaje, el trece de febrero del año dos mil quince, e
6 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
cantón Pasaje, con el número de Registro de la
Propiedad setecientos ochenta y ocho y anotado en el
libro Repertorio bajo el número dos mil uno y en el
Registro Mercantil con el número treinta y uno y bajo el
Repertorio número ciento ochenta y uno, con fecha
veintiuno de Mayo del dos mil quince, se concedió la
Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante
14 **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, a
15 favor de sus hijos **BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ**
16 **NOBLECILLA, JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ**
17 **NOBLECILLA, RAFAEL IVAN RODRIGUEZ**
18 **NOBLECILLA, y KEVIN RAUL RODRIGUEZ**
19 **NOBLECILLA**, respetándose los gananciales de la
20 señora **LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA**, sobre los
21 bienes que se detallan a continuación: **1)** Vehículo
22 marca CHEVROLET, placa O B A CUATRO DOS SEIS
23 DOS; **2)** Vehículo marca CHEVROLET, placa O B A
24 OCHO TRES CUATRO NUEVE; **3)** Predio urbano
25 compuesto de solar, número seis, ubicado en la
26 prolongación de la Avenida Rocafuerte, cantón Pasaje,
27 provincia de El Oro; **4)** Predio Urbano conformado por
28 los lotes números cinco, ocho, nueve y diez de la



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala



1 manzana O, perteneciente a la Lotización San Vicente,
2 cantón Pasaje, provincia de El Oro; c) Mediante
3 Ampliación de Posesión Efectiva, celebrada el nueve de
4 Septiembre del dos mil quince en la Notaría Tercera del
5 cantón Machala, los comparecientes procedieron a
6 ampliar la Posesión Efectiva mencionada anteriormente
en el sentido de que el causante **RAFAEL ALBERTO
RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, además de los bienes
antes descritos había adquirido: 1) UNA ACCION,
ordinaria, nominativa e indivisible de CUARENTA Y
CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, en la COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE
GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.; la misma que se
14 constituyó mediante Escritura Pública autorizada
15 ante la Notaría Segunda del Cantón Pasaje, Abogada
16 Mary Aracely Reyes Arévalo, el quince de agosto del
17 año dos mil ocho, la cual se inscribió en el Registro
18 Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón
19 Pasaje con el número ochenta y dos y anotada en el
20 repertorio con el número dos mil novecientos cinco el
21 ocho de septiembre del dos mil ocho. Mediante
22 Escritura Pública autorizada ante la Notaría Sexta
23 Suplente del Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio
24 Pereira, el veintiuno de diciembre del dos mil doce, la
25 COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO
26 BARRIGA LAVAYEN S.A., realizó el Aumento de su
27 capital, la Admisión de nuevos accionistas y la
28 reforma del Estatuto Social, la cual se inscribió en el

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA 3^{ra}.Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala

1 Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del
2 mismo Cantón con el número doce y anotada en el
3 repertorio con el número veintinueve el veintitrés de
4 enero del dos mil trece. Mediante Carta de
5 Transferencia de acciones, de fecha cuatro de enero
6 del dos mil trece, el señor RODOLFO ELÍAS
7 ZHANGALLIMBAY BUELE, transfiere al señor
8 RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA,
9 UNA acción, ordinaria, nominativa e indivisible de
10 CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA, en la COMPAÑÍA DE TAXIS
12 ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A., con
13 todos los derechos que como accionista le confiere la
14 Ley; y, 2) Los derechos adquiridos sobre SEIS
15 bóvedas familiares a la COMPAÑÍA CAMPOSANTOS
16 EL ORO CAMPORO S.A., con la siguiente ubicación:
17 PJ-300-B01-03 color NARANJA, PJ-300-B02-03 color
18 AMARILLO, PJ-300-B03-03 color AMARILLO, PJ-
19 300-B04-03 color NARANJA, PJ-300-B05-03 color
20 BLANCO, PJ-300-B06-03 color BLANCO, conforme
21 consta en el contrato adjunto; d) Mediante
22 Ampliación de Posesión Efectiva, celebrada el veinte
23 de Diciembre del dos mil dieciséis en la Notaría
24 Tercera del cantón Machala, los comparecientes
25 procedieron a ampliar la Posesión Efectiva
26 mencionada anteriormente en el sentido de que el
27 causante **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ**
28 **PEÑAHERRERA**, además de los bienes antes



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 descritos había adquirido un predio rústico con
2 siembras y mejoras, ubicado en el Sitio La Cadena,
3 Parroquia Progreso, del cantón Pasaje, Provincia de
4 El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos
5 y dimensiones: FRENTE: Carretero que conduce al
sitio Santa Elena, con noventa y tres metros;
ATRÁS: Canal de agua y riego Chaguana – Malvales,
con setenta y ocho metros cincuenta centímetros;
UN COSTADO: Con Eulogio Arias, con setenta y un
metros; OTRO COSTADO: Con Manuel Arias, con
ciento ocho metros; con una superficie total de UNO
PUNTO CINCO HECTAREAS. Adquirido mediante
escritura pública de Venta celebrada en la Notaría
Primera del cantón Pasaje, el veintitrés de Diciembre
de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el
Registro de la Propiedad del cantón Pasaje con el
número de inscripción Cincuenta y ocho, repertorio
número Noventa y uno, el treinta y uno de Enero de
mil novecientos noventa y cuatro, que a su favor
otorgaron los señores Inés Trinidad Piedra Arias y
Adolfo Sabino Tacuri Rubio, conforme se justifica
con los documentos que adjuntan como
habilitantes; **e)** Se adjuntan además la justificación
del Pago de Impuesto a la Herencia al Servicio de
Rentas Internas; **f)** Que conforme se demuestra con
los documentos que se adjuntan, así como con la
declaración juramentada, se prueba que los
comparecientes, son los únicos hijos y por ende

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARÍA 3^{ra}.

8

Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala

1 herederos universales; y es la cónyuge
2 sobreviviente, dueña de los gananciales
3 respectivamente, de los bienes dejados por el señor
4 **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**,
5 que tienen la libre disposición de los bienes
6 hereditarios, los cuales están libres de gravamen,
7 que han pagado el impuesto a la herencia, que
están conformes con realizar la partición de bienes
hereditarios parcial, con la tasación que han
realizado de los bienes, y con la división que de
mutuo acuerdo han establecido de conformidad a la
que consta en el petitorio, declarando además los
comparecientes que tienen la capacidad civil para
contratar, conforme a lo estipulado en el Artículo
15 Mil trescientos cuarenta y cinco y mil cuatrocientos
16 sesenta y uno del Código Civil, y por lo tanto
17 realizan de mutuo acuerdo la Partición
18 Extrajudicial de bienes hereditarios parcial,
19 voluntariamente.-----

20 **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL**

21 **"PARCIAL".-** Con estos antecedentes, los señores

22 **BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA,**

23 **JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA,**

24 **RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA, y KEVIN**

25 **RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA Y LUZ AURORA**

26 **NOBLECILLA AZANZA,** por sus propios derechos,

27 libre y voluntariamente, quienes por ser propietarios

28 **del ciento por ciento de los derechos y acciones**

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 hereditarios y de los gananciales, de los ~~citados~~
2 bienes, en calidad de herederos y cónyuge
3 sobreviviente respectivamente de quien en vida se
4 llamó **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ**
5 **PEÑAHERRERA**, conforme lo declaran bajo
6 juramento los comparecientes, de conformidad con
lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y
ocho, y mil trescientos cuarenta y cinco del Código
Civil, en concordancia con el Artículo Dieciocho
numeral treinta y siete de la Ley Notarial, mediante
la presente Partición Extrajudicial, parcial de los
bienes hereditarios se adjudica: 1) El Vehículo
marca **CHEVROLET**, placa **OBA4262**, a favor
14 de la cónyuge sobreviviente señora **LUZ AURORA**
15 **NOBLECILLA AZANZA**, y, 2) **UNA ACCION**,
16 ordinaria, nominativa e indivisible con un valor
17 nominal de **CUARENTA Y CINCO DOLARES DE**
18 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en la
19 **COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO**
20 **BARRIGA LAVAYEN S.A.**, con domicilio principal en
21 la parroquia Buenavista, cantón Pasaje, provincia
22 El Oro, a favor de los hermanos señores **BELGICA**
23 **YESSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA**, **JIMMY**
24 **ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA**, **RAFAEL**
25 **IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA**, y **KEVIN RAUL**
26 **RODRIGUEZ NOBLECILLA**, en tal virtud serán
27 copropietarios de la acción.-----

28 **CUARTA CLAUSULA ESPECIAL.-** Los

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ARÍA 3^{ra}.

10

ABG. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 comparecientes dejan constancia que además de
2 los bienes objeto de esta partición, existen otros
3 bienes, los cuales se mantendrán en forma
4 proindivisa, hasta realizar la partición o
5 adjudicación una vez que se obtengan las
6 autorizaciones correspondientes de las
7 instituciones que estipula la Ley.-----

QUINTA: ACEPTACIÓN, RATIFICACION E

INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes, por sus
propios derechos, declaran que están de acuerdo
con la adjudicación conferida a su favor, sobre el
inmueble referido y descrito en la cláusula que
antecede, lo aceptan y se ratifican en ellos, y
quedan autorizados para que obtengan la
inscripción de esta escritura pública, para que les
sirva de título de propiedad.- Usted, Señora
Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo para la perfecta validez de este
Instrumento.- Firma legible.- Abogado.- Michael
Jud Sigüenza Dávila.- Matrícula número cero siete
- dos mil diez - ochenta y siete.- Foro de Abogados
de El Oro."-----

HASTA AQUÍ LA MINUTA inserta que con los
documentos habilitantes que se agregan queda
elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal.
Me presentan sus respectivas Cédulas de
Ciudadanía. Formalizado el presente Instrumento,
YO la Notaria leí íntegramente a los comparecientes

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-006-000005005



20170701003P00307

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO



Escritura N°:	20170701003P00307						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (16:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	RODRIGUEZ NOBLECILLA BELGICA YESSSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703270504	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	RODRIGUEZ NOBLECILLA JIMMY ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702636432	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	RODRIGUEZ NOBLECILLA RAFAEL IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704115005	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	RODRIGUEZ NOBLECILLA KEVIN RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705329183	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	NOBLECILLA AZANZA LUZ AURORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701038978	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

2017-07-0



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACEN LOS SEÑORES
BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ
NOBLECILLA, JIMMY ALBERTO
RODRIGUEZ NOBLECILLA,
RAFAEL IVAN RODRIGUEZ
NOBLECILLA, y KEVIN RAUL
RODRIGUEZ NOBLECILLA Y
LICENCIADA LUZ AURORA
NOBLECILLA AZANZA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.

[illegible]

DI DOS COPIAS

& M.S.&

16 En la Ciudad de Machala, Cabecera Cantonal del
17 mismo nombre, Provincia de El Oro, República del
18 Ecuador, hoy **SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL**
19 **DIECISIETE**, ante mí **ABOGADA RUTH ELIZABETH**
20 **DÁVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL**
21 **CANTON MACHALA**, comparecen a la celebración de
22 la presente Escritura Pública, los señores: Doctora
23 **BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA,**
24 quien declara tener cuarenta años de edad,
25 ecuatoriana, casada, Doctora en Odontología,
26 domiciliada en las calles Rocafuerte y Quito, en la
27 ciudad de Pasaje y de tránsito por esta ciudad;
28 **JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA,**



1. EL Q^{UE} declaro tener treinta y nueve años de edad,
 2. ecuatoriano, soltero, ayudante de Mecánico,
 3. domiciliado en las calles Rocafuerte y Quito, en la
 4. ciudad de Pasaje y de tránsito por esta ciudad;
 5. Licenciado **RAFAEL IVAN RODRIGUEZ**
 6. **NOBLECILLA**, quien declara tener treinta y seis años
 7. de edad, ecuatoriano, soltero, Licenciado en Ciencias
 8. de la Educación, domiciliado en las calles Rocafuerte
 y Quito, en la ciudad de Pasaje y de tránsito por esta
 ciudad; **KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA**,
 quien declara tener veintidós años de edad,
 ecuatoriano, soltero, estudiante, domiciliado en las
 calles Rocafuerte y Quito, en la ciudad de Pasaje y de
 tránsito por esta ciudad; y, Licenciada **LUZ AURORA**
NOBLECILLA AZANZA, quien declara tener
 cincuenta y nueve años de edad, ecuatoriana, viuda,
 Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada
 en las calles Rocafuerte y Quito, en la ciudad de
 Pasaje y de tránsito por esta ciudad; legalmente
 hábiles y capaces en Derecho, a quienes de conocer
 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
 documentos de identificación y previa petición y
 consentimiento, ingreso a validar los mismos al
 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos
 documentos emitidos, y las copias certificadas de los
 demás documentos se adjuntan a la presente como
 habilitantes. Los comparecientes con amplia libertad
 y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



NOTARIA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala



1 presente escritura pública de **DECLARACION**
2 **JURADA**, para su otorgamiento, me presentan una
3 minuta que copio a continuación:-----

4 **"SEÑORA NOTARIA.-** Dentro del protocolo de
5 escrituras públicas a su cargo, solicitamos que se
6 sirva celebrar una de **DECLARACION JURADA**, al
tenor de las siguientes cláusulas que se detallan a
continuación.-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la
celebración de la presente Escritura Pública; los
señores **BELGICA YESSENIA RODRIGUEZ**
NOBLECILLA, JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ
NOBLECILLA, RAFAEL IVAN RODRIGUEZ
NOBLECILLA, y KEVIN RAUL RODRIGUEZ
NOBLECILLA y LUZ AURORA NOBLECILLA
AZANZA, todos capaces ante la ley para celebrar
toda clase de acto o contrato.-----

18 **SEGUNDA: DECLARACION JURADA:** Que por
19 consiguiente de manera libre y voluntaria y
20 amparados en el artículo mil cuatrocientos sesenta y
21 uno y mil trescientos cuarenta y cinco del Código
22 Civil, con amplia libertad y bajo juramento, declaran
23 que: "Los comparecientes, son los únicos hijos y por
24 ende herederos universales; y cónyuge sobreviviente
25 y dueña de los gananciales respectivamente, de los
26 bienes dejados por el señor **RAFAEL ALBERTO**
27 **RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, fallecido en el cantón
28 Pasaje, Provincia de El Oro, el dieciséis de Enero del



1 los señores, en tal virtud son propietarios de los
 2 derechos y acciones hereditarios y los gananciales en
 3 su orden sobre los bienes dejados por el causante
 4 antes mencionado, que tienen la libre disposición de
 5 los mismos, los cuales están libres de gravamen, que
 6 han pagado el impuesto a la herencia conforme se
 demuestra con el certificado de pago al Servicio de
 Rentas Internas, que están conformes con la
 tasación que han realizado de los bienes, que
 voluntariamente y de mutuo acuerdo han realizado
 la partición de los bienes de conformidad a la que
 consta en el petitorio adjunto a esta declaración, y
 por lo cual solicitan los comparecientes, por sus
 propios derechos la formalización de la respectiva
PARTICION EXTRAJUDICIAL PARCIAL de los
 bienes descritos en el petitorio.- Firma ilegible.-
 6 Abogado.- Michael Siguenza Dávila.- ABOGADO.-
 7 Matrícula número cero siete - dos mil diez - ochenta
 8 y siete.- Foro de Abogados de El Oro."-----
 19
 20 **HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA** que
 21 conjuntamente con los respectivos documentos
 22 habilitantes que se adjuntan a la presente queda
 23 elevada a Escritura Pública, con todo el valor
 24 legal. Para la celebración de la presente escritura se
 25 observaron los preceptos y requisitos previstos en
 26 la Ley Notarial.- Formalizado el presente
 27 Instrumento, Yo la Notaria leí íntegramente a los
 28 comparecientes en alta voz toda la Escritura

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703270504

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ NOBLECILLA BELGICA YESSENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA ORDOÑEZ VICTOR O

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: RODRIGUEZ RAFAEL

Nombres de la madre: NOBLECILLA LUZ

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 172-006-83572



172-006-83572

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 08:52:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702636432

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ NOBLECILLA JIMMY ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AYUDANTE DE MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ PEÑAHERRERA RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: NOBLECILLA AZANZA LUZ AURORA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIÉLIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 174-006-83731



174-006-83731

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

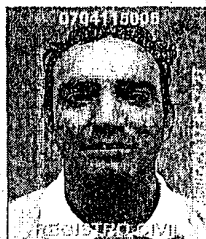
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 08:59:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704115005

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ NOBLECILLA RAFAEL IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: NOBLECILLA LUZ AURORA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIÉLIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 173-006-83623



173-006-83623

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

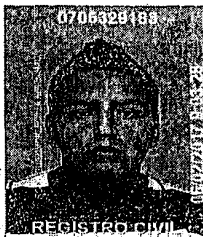
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 08:54:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705329183

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ NOBLECILLA KEVIN RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: NOBLECILLA LUZ AURORA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 175-006-83759



175-006-83759

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 09:00:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701038978

Nombres del ciudadano: NOBLECILLA AZANZA LUZ AURORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ PEÑAHERRERA RAFAEL ALBERTO

Nombres del padre: NOBLECILLA FELIPE

Nombres de la madre: AZANZA INES

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 179-006-83696



179-006-83696

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 08:58:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070327050-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ NOBLECILLA
BELGICA YESSENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/
FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
VICTOR O
GALARZA ORDOÑEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES
NOBLECILLA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PASAJE
2016-03-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-09



[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

UNIDAD DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

061 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
061 - 0068 **0703270504**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ NOBLECILLA BELGICA
YESSENIA

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PASAJE OCHOA LEON/MATRIZ 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]

0703270504

De conformidad con el Art. 18 Numerales de la Ley Notarial,
DOY FE. Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
06 FEB 2017

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
N. 070263643-2

REGISTRADO
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RODRIGUEZ NOBLECILLA
JIMMY ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON MARTIN
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN AYUDANTE DE MECÁNICO V20338222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ PEÑAHERRERA RAFAEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NOBLECILLA AZANZA LUZ AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
063
063 - 0267 0702636432

NUMERO DE CENSO
RODRIGUEZ NOBLECILLA JIMMY ALBERTO

EL ORO	CIRCUSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	OCHOA LEON MARTIN	6
PASAJE	PASAJE	2018
CENSO		

[Signature]
0702636432

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 070411500-5

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ NOBLECILLA RAFAEL IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
PASAJE: PASAJE
OCHOA LEON/MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROCESO
LICITACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ RAFAEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBLECILLA LUZ AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-09

FIRMA DEL CEDULADO



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063 - 0259

0704115005

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RODRIGUEZ NOBLECILLA RAFAEL IVAN

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
OCHOA LEON/MATRIZ 0
PARROQUIA ZONA

(F) PRESIDENTE/AJE DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE.- Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.

06-FEB-2014

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA TERCERA DE MACHALA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISARIA DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO
CÉDULA DE No. 070532918-3
Ciudadanía
Y APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ NOBLECILLA
KEVIN RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON/MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BÁSICA **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ RAFAEL ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBLECILLA LUZ AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-21

A1033A1222

[Firma]
PROFESOR GENERAL

[Firma]
PRIMA DEL CERTIFICADO



Kevin Rodriguez
0705329183

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DE MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DE MACHALA

EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
063
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014
063-0258 **0705329183**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
RODRIGUEZ NOBLECILLA KEVIN RAUL
EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
OCHOA LEON/MATRIZ
PARROQUIA 0
ZONA
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NOBLECILLA AZANZA
LUZ AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON (MATRIZ)
FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
RAFAEL ALBERTO
RODRIGUEZ FENAHERRERA

Nº 070103897-8



INSTRUMENTACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / TÍTULO
PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBLECILLA FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AZANZA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-06-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-10



SECCIÓN CONTROL

SECCIÓN CONTROL



ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 10 DE FEBRERO DE 2017
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 070103897-8
APELLIDOS Y NOMBRES NOBLECILLA AZANZA LUZ AURORA
PASAJE
OCHOA LEON (MATRIZ)

ESTADO CIVIL VIUDO
RAFAEL ALBERTO
RODRIGUEZ FENAHERRERA

FECHA DE EMISIÓN 10 DE FEBRERO DE 2017
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 070103897-8

Ruth E. Davila Heras

070103897-8

De conformidad con el Art. 42 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DCY FE.- Que la copia (matrícula) que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.

06 FEB 2017

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

SEÑORA NOTARIA:



Nosotros, por nuestros propios derechos: **LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA**, de cincuenta y ocho años de edad, ecuatoriana, viuda, profesora, domiciliada en el cantón Pasaje, Provincia de El Oro; **JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA**, de treinta y nueve años de edad, ecuatoriano, soltero, empleado privado, domiciliado en el cantón Pasaje, Provincia de El Oro; **RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA**, de treinta y seis años de edad, ecuatoriano, soltero, licenciado en Ciencias de la Educación, domiciliado en el cantón Pasaje, Provincia de El Oro; **KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA**, de veintidós años de edad, ecuatoriano, soltero, estudiante, domiciliado en el cantón Pasaje, Provincia de El Oro; y **BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA**, de cuarenta años de edad, ecuatoriana, casada, Odontóloga, domiciliada en el cantón Pasaje, Provincia de El Oro; comparecemos respetuosamente ante usted, y solicitamos:

PUNTO: Que se sirva solemnizar la Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios, Parcial de la sucesión abintestato, dejados por el causante señor **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, para lo cual sírvase receptar la declaración jurada de los comparecientes con el fin de justificar nuestra pretensión. Así mismo se realizará el reconocimiento de firmas de esta petición. Y una vez cumplidas las diligencias de Ley, de conformidad con el numeral 37 del artículo 18 de la Ley Notarial, en concordancia con los artículos 1338, 1345 e inciso segundo del Artículo 1740 del Código Civil, elévese a Escritura Pública para su posterior inscripción en el Registro correspondiente, conforme a lo acordado de mutuo acuerdo por los comparecientes, para cuyo efecto hacemos las siguientes declaraciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen por sus propios derechos los señores: **LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA**, **BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA**, **JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA**, **RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA**, y **KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA**, todos capaces ante la ley para celebrar toda clase de acto o contrato.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Que los comparecientes son cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente de quien en vida se llamó **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, fallecido en el cantón Pasaje, Provincia de El Oro, el dieciséis de Enero del dos mil quince. b) Mediante Acta de Posesión Efectiva

DÁVILA HERAS
NOT. DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DÁVILA HERAS
NOT. DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



celebrada en la Notaría Primera del cantón Pasaje, el trece de febrero del año dos mil quince, se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, con el número de Registro de la Propiedad setecientos ochenta y ocho y anotado en el Libro Repertorio bajo el número dos mil uno y en el Registro Mercantil con el número treinta y uno y bajo el repertorio número ciento ochenta y uno, con fecha veintiuno de Mayo del dos mil quince, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, a favor de sus hijos **BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA**, **JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA**, **RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA**, y **KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA**, respetándose los gananciales de la señora **LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA**, sobre los bienes que se detallan a continuación: 1) Vehículo marca CHEVROLET, placa OBA4262; 2) Vehículo marca CHEVROLET, placa OBA3349; 3) Predio urbano compuesto de solar, número seis, ubicado en la prolongación de la Avenida Rocafuerte, cantón Pasaje, provincia de El Oro; 4) Predio Urbano conformado por los lotes números cinco, ocho, nueve y diez de manzana O, perteneciente a la Lotización San Vicente, cantón Pasaje, provincia de El Oro; e) Mediante Ampliación de Posesión Efectiva, celebrada el nueve de Septiembre del dos mil quince en la Notaría Tercera del cantón Machala, los comparecientes procedieron a ampliar la Posesión Efectiva mencionada anteriormente en el sentido de que el causante **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, además de los bienes antes descritos había adquirido: 1) UNA ACCION, ordinaria, nominativa e indivisible de CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.; la misma que se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante la Notaría Segunda del Cantón Pasaje, Abogada Mary Aracely Reyes Arévalo, el quince de agosto del año dos mil ocho, la cual se inscribió en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje con el número ochenta y dos y anotada en el repertorio con el número dos mil novecientos cinco el ocho de septiembre del dos mil ocho. Mediante Escritura Pública autorizada ante la Notaría Sexta Suplente del Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el veintiuno de diciembre del dos mil doce, la COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A., realizó el Aumento de su capital, la Admisión de nuevos accionistas y la reforma del Estatuto Social, la cual se inscribió en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del mismo Cantón con el número doce y anotada en el repertorio con el número veintinueve el veintitrés de enero del dos mil trece. Mediante Carta de Transferencia de acciones, de fecha cuatro de enero del dos mil trece, el señor RODOLFO ELÍAS ZHANGALLIMBAY BUELE, transfiere al señor RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO

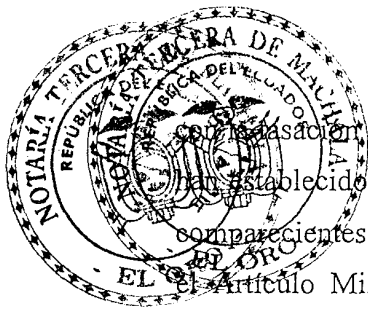


PEÑAHERRERA, UNA acción, ordinaria, nominativa e indivisible de CUARENTA CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la COMPANHIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A., con todos los derechos que como accionista le confiere la Ley; y, c) Los derechos adquiridos sobre SEIS bóvedas familiares a la COMPAÑIA CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A., con la siguiente ubicación: PJ-300-B01-03 color NARANJA, PJ-300-B02-03 color AMARILLO, PJ-300-B03-03 color AMARILLO, PJ-300-B04-03 color NARANJA, PJ-300-B05-03 color BLANCO, PJ-300-B06-03 color BLANCO, conforme consta en el contrato adjunto; d) Mediante Ampliación de Posesión Efectiva, celebrada el veinte de Diciembre del dos mil dieciséis en la Notaría Tercera del cantón Machala, los comparecientes procedieron a ampliar la Posesión Efectiva mencionada anteriormente en el sentido de que el causante **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, además de los bienes antes descritos había adquirido un predio rústico con siembras y mejoras, ubicado en el Sitio La Cadena, Parroquia Progreso, del cantón Pasaje, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: FRENTE: Carretero que conduce al sitio Santa Elena, con noventa y tres metros; ATRÁS: Canal de agua y riego Chaguana – Malvales, con setenta y ocho metros cincuenta centímetros; UN COSTADO: Con Eulogio Arias, con setenta y un metros; OTRO COSTADO: Con Manuel Arias, con ciento ocho metros; con una superficie total de UNO PUNTO CINCO HECTAREAS. Adquirido mediante escritura pública de Venta celebrada en la Notaría Primera del cantón Pasaje, el veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje con el número de inscripción Cincuenta y ocho, repertorio número Noventa y uno, el treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, que a su favor otorgaron los señores Inés Trinidad Piedra Arias y Adolfo Sabino Tacuri Rubio, conforme se justifica con los documentos que adjuntan como habilitantes

e) Se adjuntan además la justificación del Pago de Impuesto a la Herencia al Servicio de Rentas Internas.

f) Que conforme se demuestra con los documentos que se adjuntan, así como con la declaración juramentada, se prueba que los comparecientes, son los únicos hijos y por ende herederos universales; y es la cónyuge sobreviviente, dueña de los gananciales respectivamente, de los bienes dejados por el señor **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, que tienen la libre disposición de los bienes hereditarios, los cuales están libres de gravamen, que han pagado el impuesto a la herencia, que están conformes con realizar la partición de bienes hereditarios parcial,

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



compartición que han realizado de los bienes, y con la división que de mutuo acuerdo han establecido de conformidad a la que consta en el petitorio, declarando además los comparecientes que tienen la capacidad civil para contratar, conforme a lo estipulado en el Artículo Mil trescientos cuarenta y cinco y mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil, y por lo tanto realizan de mutuo acuerdo la Partición Extrajudicial de bienes hereditarios parcial, voluntariamente.

TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL "PARCIAL".- Con estos antecedentes, los señores **BELGICA YESSANIA RODRIGUEZ NOBLECILLA, JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA, RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA, y KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA Y LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, quienes por ser propietarios del ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios y de los gananciales, de los citados bienes, en calidad de herederos y cónyuge sobreviviente respectivamente de quien en vida se llamó **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, conforme lo declaran bajo juramento los comparecientes, de conformidad con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y ocho, y mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, en concordancia con el Artículo Dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, mediante la presente Partición Extrajudicial, parcial de los bienes hereditarios se adjudica: **1) El Vehículo marca CHEVROLET, placa OBA4262, a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA, y, 2) UNA ACCION, ordinaria, nominativa e indivisible con un valor nominal de CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A., con domicilio principal en la parroquia Buenavista, cantón Pasaje, provincia El Oro, en partes iguales a favor de los hermanos señores BELGICA YESSANIA RODRIGUEZ NOBLECILLA, JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA, RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA, y KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA.-**

CUARTA CLAUSULA ESPECIAL.- Los **COMPARECIENTES** dejan constancia que además de los bienes objeto de esta partición, existen otros bienes, (inmuebles) los cuales se mantendrán en forma proindivisa, hasta realizar la partición o adjudicación una

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

vez que se obtengan las autorizaciones correspondientes de las instituciones de la Ley.-



QUINTA: ACEPTACIÓN, RATIFICACION E INSCRIPCION. Los comparecientes, por sus propios derechos, declaran que están de acuerdo con la adjudicación conferida a su favor, sobre el inmueble referido y descrito en la cláusula que antecede, lo aceptan y se ratifican en ellos, y quedan autorizados para que obtengan la inscripción de esta escritura pública, para que les sirva de título de propiedad.-

Sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la solemnización de la PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS en instrumento público.-

FIRMAMOS CON NUESTRO ABOGADO DEFENSOR

Dra. BELGICA YESSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA

C.C. No. 070327050-4

Sr. JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA

C.C. No. 070263643-2

Lcdo. RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA

C.C. No. 070411500-5

Sr. KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA

C.C. No. 070532918-3

Sra. LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA

C. C. No. 070103897-8

Sr. Michael Segura Duran

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura 001-006-000004989

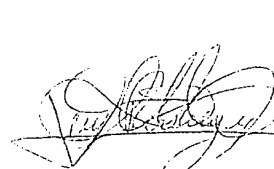


20170701003D00194

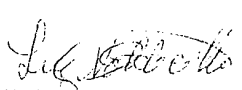
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170701003D00194

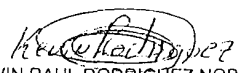
Ante mí, NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA portador(a) de CÉDULA 0704115005 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PASAJE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA portador(a) de CÉDULA 0702636432 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PASAJE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA portador(a) de CÉDULA 0703270504 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PASAJE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA portador(a) de CÉDULA 0701038978 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en PASAJE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA portador(a) de CÉDULA 0705329183 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PASAJE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MACHALA, a 6 DE FEBRERO DEL 2017, (9:16).


RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA
CÉDULA: 0704115005


JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA
CÉDULA: 0702636432

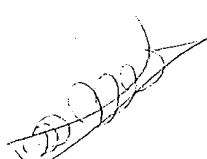

BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA
CÉDULA: 0703270504


LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA
CÉDULA: 0701038978


KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA
CÉDULA: 0705329183



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA


ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARIA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 Pública, quienes ratificándose en todo lo
2 expuesto, la suscriben en unidad de acto
3 conmigo, la Notaria, quedando incorporada en el
4 Protocolo de esta Notaria de todo lo cual, **DOY**
5 **FÉ.**-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Dra. BELGICA YESSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA
C.C. No. 070327050-4



Sr. JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA
C.C. No. 070263643-2



Lcdo. RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA
C.C. No. 070411500-5



Sr. KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA
C.C. No. 070532918-3



Lcda. LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA
C. C. No. 070103897-8



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE O...



...TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** EN FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN QUINCE FOJAS, QUE SE LEO, FIRMO Y RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CONFECCION.-

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-365-000005-79** en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **PASAJE**, parroquia **PASAJE**, y con fecha **16 DE ENERO DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA** con N.U.I./pasaporte No. **0700854599**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: **60** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **PASAJE**, parroquia **OCHOA LEON /MATRIZ/**, **16 DE ENERO DE 2015**.

Causa de la muerte: **LINFOMA DE CELULAS PEQUEÑAS**, Responsable que declara la defunción: **DR. JOSE GRANJA CARRION**.

ESPOSA / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **LUZ NOBLECILLA**.

Padre DEL/LA FALLECIDO/A: **JACINTO RODRIGUEZ**.

Madre DEL/LA FALLECIDO/A: **MARIA PEÑAHERRERA**.

Quié solicita la inscripción: **SILVIA YADIRA RODRIGUEZ PEÑAHERRERA**, N.U.I./pasaporte No. **0702662578**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

ABG. RUTH ROSA VILA HERAS
NOTARIA
EL PASAJE

Directorio General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
No. 0415

Año: Mes: Día: Hora:
Dts. ☐ Días ☐ Meses ☐ Años ☐

CERTIFICO
Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Defunciones, con el fin de ser inscrita en el Libro de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ PASAJE 16 DE ENERO DE 2015
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ.
☐ RAZON DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REG. DE UN HIJO

OPORTUNO

☐ CERT. BIONESESIANOS, CON CERT. INDICE DACTILAR
☐ FANNY LEONOR SARMIENTO ESPINAL PASAJE 15 DE DICIEMBRE DE 2016
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4724691



IMPRESO EN EL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay/07-2-918-190

E-MAIL: email

registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com



FICHA REGISTRAL

32364

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial



4*

Conforme a la solicitud Número:737 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32.364:

Fecha de Apertura: Martes, 6 de Diciembre de 2016

LA FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIO(S): RODRIGUEZ PEÑAHERRERA RAFAEL ALBERTO

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: Pasaje

Colares

Norte: calle sin nombre.

Sur: calle sin nombre.

Este: calle sin nombre.

Oeste: lotes # 4, y # 17.

Lotes # 5, 8, 9, y 10, que forman un solo cuerpo, en la manzana O, de la Lotización San Vicente, ubicada en éste Cantón.-

Con una Superficie Total de 720 metros cuadrados.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	1.446 23-Jul-2007	25.656
Propiedad	Acta de Posesión Efectiva	788 21-May-2015	17.086

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

Compra Venta



Inscrito el: Lunes, 23 de Julio de 2007

Tomo: 37/2.007

Folio Inicial: 25.656

Folio Final: 25.672

Número de Inscripción: 1.446

Número de Repertorio: 2.099

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina: Pasaje

Fecha de Otorgamiento: Viernes, 13 de Julio de 2007

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lotes # 5, 8, 9, y 10, que forman un solo cuerpo de 720 m2, en la manzana O, de la Lotización San Vicente, ubicada en éste Cantón.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0700854599	Rodriguez Peñaherrera Rafael Alberto	Casado	Pasaje
Vendedor	0700197361	Aviles Cordova Ana Rosa	Casado	Pasaje
Vendedor	0700282254	Naranjo Cuesta Vicente Alfredo	Casado	Pasaje

- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio f
Propiedad	1.980	27/11/2000 12:00:00z	25.021	25.024
Propiedad	617	17/07/1996 12:00:00z	5.847	5.873
Propiedad	4	10/01/1995 12:00:00z	23	32

REGISTRO DE PROPIEDAD

Acta de Posesión Efectiva

Inscrito el: Jueves, 21 de Mayo de 2015

Tomo: 34/2.015

Folio Inicial: 17.086

Folio Final: 17.153

Número de Inscripción: 788

Número de Repertorio: 2.001

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Pasaje

Fecha de Otorgamiento: Viernes, 13 de Febrero de 2015

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Rafael Alberto Rodríguez Peñaherrera a favor de sus hijos y en el porcentaje que la ley contemple, respetando el porcentaje que tiene y le corresponde a su madre señora Luz Aurora Noblecilla Azanza, posesión efectiva que se hace en forma pro-indivisa y sin perjuicio de terceros. La presente inscripción se realiza según factura No. 14230 a nombre de Arizaga Grupo Yessenia Katherine, con C.I. No. 0704728930.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Notaria Primera del Canton Pasaje	Ninguno	No Especificado
Causante	0700854599	Rodriguez Peñaherrera Rafael Alberto	Ninguno	No Especificado
Heredero	0702636432	Rodriguez Noblecilla Jimmy Alberto	Soltero	Pasaje
Heredero	0703270504	Rodriguez Noblecilla Belgica Yessenia	Casado	Pasaje
Heredero	0704115005	Rodriguez Noblecilla Rafael Ivan	Soltero	Pasaje
Heredero	0705329183	Rodriguez Noblecilla Kevin Raul	Soltero	Pasaje

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio I
Propiedad	1.446	23/07/2007 12:00:00	25.656	25.672
Propiedad	452	04/08/1987 12:00:00	1.386	1.391

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	2

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Pasaje, Viernes 20 de Enero de 2.017

Impreso a las: 10:20:13a.m.



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

4*

Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay/07-2-918-190

E-MAIL: email

registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com



FICHA REGISTRAL

32362

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial



8*

Conforme a la solicitud Número:737 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32.362:

Fecha de Abertura: *Martes, 6 de Diciembre de 2016*

La Ficha REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIO(S): RODRIGUEZ PEÑAHERRERA RAFAEL ALBERTO

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: Pasaje

TERRENO

Frente: prolongación de la Av. Rocafuerte, con 12 metros.

Atrás: propiedad de la Cooperativa Pasaje de las Nieves, con 13,20 metros.

Un costado: con solar # 7 adjudicado al heredero Guillermo Batallas, con 52,40 metros.

Otro Costado: Solar # 5 adjudicado a los herederos Barriga Batallas, con 51,40 metros.

Lote de terreno # 6, perteneciente al denominado Lote N°1, en la prolongación de la Av. Rocafuerte, ubicada en este Cantón.-

Con una Superficie Total de 534 metros cuadrados.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, si soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	452 04-Ago-1987	1.386
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	240 01-Ago-2001	2.770
Prohibiciones	Prohibición	277 01-Ago-2001	282
Hipotecas y Gravámenes	Aclaración y Ratificación	259 12-Sep-2003	3.020



Acta de Posesión Efectiva

788 21-May-2015

17.086

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE PROPIEDAD**

Compra Venta

Inscrito el: Martes, 4 de Agosto de 1987

Tomo: 4/1.987

Folio Inicial: 1.386

Folio Final: 1.391

Número de Inscripción: 452

Número de Repertorio: 650

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Viernes, 31 de Octubre de 1986

Oficio/Telex/Fax:

a. Observaciones:

Se trata de terreno # 6 de 534 m2, perteneciente al denominado Lote N°1, en la prolongación de la Av. La Independencia, ubicada en éste Cantón; venta que se realiza como cuerpo cierto.-

b. Relativos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Partes	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0700854599	Rodriguez Peñaherrera Rafael Alberto	Casado	Pasaje
Vendedor y Mandante	0701157299	Barriga Batallas Rafael Ernesto	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante	0701307217	Barriga Batallas Edgar Augusto	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante	0701377053	Barriga Batallas Martha del Carmen	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante		Batallas Calderon Gloria	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante		Borja Vda. De Batallas Ines	Viudo	No Especificado
Vendedor y Mandante	0700057102	Batallas Calderon Julieta Pastora	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante	0700197775	Batallas Calderon Luis Guillermo	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante	0700246325	Batallas Calderon Felipe Alfonso	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante	0700839939	Batallas Borja Esperanza	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante		Batallas Calderon Luzmila	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante		Batallas Calderon Carlos Alberto	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante		Batallas Borja Nelson Enrique	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante		Batallas Borja Pilar	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante		Batallas Borja Ines	No especific	No Especificado
Vendedor y Mandante		Barriga Batallas Sixto	No especific	No Especificado



Vendedor y Mandante	Barriga Batallas Gustavo Eduardo	No especifico	No Especificado
Vendedor y Mandante	Barriga Iturralde Luis Enrique	No especifico	No Especificado
Vendedor y Mandatario	Serrano Zambrano Alberto	Ninguno	No Especificado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio l
Propiedad	302	29/08/1983 12:00:00z	0	0
Propiedad	397	10/09/1982 12:00:00z	0	0

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Hipoteca

Inscrito el: Miércoles, 1 de Agosto de 2001

Tomo: 4/2.001

Folio Inicial: 2.770

Folio Final: 2.792

Numero de Inscripción: 240

Numero de Repertorio: 1.660

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Quinta

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Viernes, 20 de Julio de 2001

Oficio/Telex/Fax:

d.- Observaciones:

Lote # 6 de 534 m2, perteneciente al Lote N° 1, y Construcción, en la prolongación de la Av. Rocafuerte, ubicado en éste Cantón.- La edificación consiste en: Residencia, Planta Baja de estructura de hormigón armado, pisos hormigón simple, sobrepisos: baldosa de granito, escaleras: hormigón armado; cubieta losa nervada, tumbado enlucido; paredes exteriores e interiores ladrillo; puertas exteriores e interiores aluminio y madera, rejas de hierro, ventanas aluminio y vidrio, instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	1790010937046	Banco del Pichincha C.A.	Ninguno	No Especificado
Deudor Hipotecario	0700854599	Rodriguez Peñaherrera Rafael Alberto	Casado	Pasaje
Deudor Hipotecario	0701038978	Noblecilla Azanza Luz Aurora	Casado	Pasaje
Gerente	1700218223	Paez Bucaram Estuardo Anibal	No especifico	No Especificado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio l
Propiedad	452	04/08/1987 12:00:00z	1.386	1.391

REGISTRO DE PROHIBICIONES

Prohibición

Inscrito el: Miércoles, 1 de Agosto de 2001



Folio Inicial: 282

Folio Final: 282

Número de Inscripción: 277

Número de Repertorio: 1.661

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Quinta

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Viernes, 20 de Julio de 2001

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lote # 6 de 534 m2, perteneciente al Lote N° 1, y Construcción, en la prolongación de la Av. Rocafuerte, ubicado en este Cantón.- La edificación consiste en: Residencia, Planta Baja de estructura de hormigón armado, pisos hormigón simple, sobrepisos: baldosa de granito, escaleras: hormigón armado; cubierta losa nervada, tumbado enlucido; paredes exteriores e interiores ladrillo; puertas exteriores e interiores aluminio y madera, rejas de hierro, ventanas aluminio y vidrio, instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas.-

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	1790010937046	Banco del Pichincha C.A.	Ninguno	No Especificado
Deudor Hipotecario	0700854599	Rodriguez Peñaherrera Rafael Alberto	Casado	Pasaje
Deudor Hipotecario	0701038978	Noblecilla Azanza Luz Aurora	Casado	Pasaje
Gerente	1700218223	Paez Bucaram Estuardo Anibal	No especifico	No Especificado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	240	01/08/2001 12:00:00z	2.770	2.792
Propiedad	452	04/08/1987 12:00:00z	1.386	1.391

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Aclaración y Ratificación

Inscrito el: Viernes, 12 de Septiembre de 2003

Tomo: 4/2.003

Folio Inicial: 3.020

Folio Final: 3.026

Número de Inscripción: 259

Número de Repertorio: 1.505

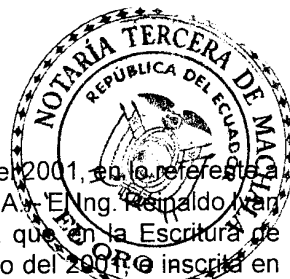
Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Quinta

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Jueves, 16 de Mayo de 2002

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:



Se ACLARARA la Hipoteca # 240, y la Prohibición # 277, de fecha 01 de Agosto de 2001, en lo referente a la Calidad con la que comparece el Representante legal del Banco del Pichincha C.A. El Ing. Reinaldo Ivan Fuentes Cárdenas, Gerente del Banco del Pichincha Sucursal Machala, aclara que en la Escritura de Hipoteca otorgada ante Notario Quinto del Cantón Machala de Fecha 20 de Junio del 2001, e inscrita en esta Dependencia con el # 240 del Registro de Hipotecas, y con el # 277 del Registro de Prohibiciones, de fecha 01 de Agosto de 2001, por un error involuntario se hace constar al Sr. ESTUARDO ANIBAL PAEZ BUCARAM, como GERENTE (E) del Banco del Pichincha C.A. cuando en honor a la verdad es APODERADO ESPECIAL del Banco, según la Escritura de Poder Especial otorgado por el Sr. Antonio Acosta Espinosa, Gerente General del Banco del Pichincha C.A.; Aclarando el error en cuanto al Cargo y RATIFICANDO cada una de las Estipulaciones convenidas en el contrato original de Hipoteca que se indica, por lo que el presente documento no modificará ninguna de las obligaciones adquiridas por los Deudores Hipotecarios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	1790010937046	Banco del Pichincha C.A.	Ninguno	No Especificado
Deudor Hipotecario Aclarante	0700854599	Rodriguez Peñaherrera Rafael Alberto	Casado	Pasaje
Deudor Hipotecario Aclarante	0701038978	Noblecilla Azanza Luz Aurora	Casado	Pasaje
Gerente - Aclarante	0904544814	Fuentes Cardenas Reinaldo Ivan	Casado	No Especificado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio l
Prohibiciones	277	01/08/2001 12:00:00z	282	282
Hipotecas y Gravámenes	240	01/08/2001 12:00:00z	2.770	2.792

REGISTRO DE PROPIEDAD

Acta de Posesión Efectiva

Inscrito el: Jueves, 21 de Mayo de 2015

Tomo: 34/2.015

Folio Inicial: 17.086

Folio Final: 17.153

Número de Inscripción: 788

Número de Repertorio: 2.001

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Pasaje

Fecha de Otorgamiento: Viernes, 13 de Febrero de 2015

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Rafael Alberto Rodríguez Peñarreta a favor de sus hijos y en el porcentaje que la ley contemple, respetando el porcentaje que tiene y le corresponde a su madre señora Luz Aurora Noblecilla Azanza, posesión efectiva que se hace en forma pro-indivisa y sin perjuicio de terceros. La presente inscripción se realiza según factura No. 14230 a nombre de Arizaga Crespo Yessenia Katherine, con C.I. No. 0704728930.



b. **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Notaria Primera del Canton Pasaje	Ninguno	No Especificado
Causante	0700854599	Rodriguez Peñaherrera Rafael Alberto	Ninguno	No Especificado
Heredero	0702636432	Rodriguez Noblecilla Jimmy Alberto	Soltero	Pasaje
Heredero	0703270504	Rodriguez Noblecilla Belgica Yessenia	Casado	Pasaje
Heredero	0704115005	Rodriguez Noblecilla Rafael Ivan	Soltero	Pasaje
Heredero	0705329183	Rodriguez Noblecilla Kevin Raul	Soltero	Pasaje

c. **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio l
Propiedad	1.446	23/07/2007 12:00:00z	25.656	25.672
Propiedad	452	04/08/1987 12:00:00z	1.386	1.391

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	2

Gravámenes

Libro	Número de Inscripciones
Hipotecas y Gravámenes	2
Prohibiciones	1

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Pasaje, Viernes 20 de Enero de 2.017

Impreso a las: 10:08:24a.m.



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

8*

Dr. César Eduardo Sanchez Guerrero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay/07-2-918-190

E-MAIL: email

registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com



FICHA REGISTRAL

32363

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial



2*

Conforme a la solicitud Número:737 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32.363:

Fecha de Apertura: *Martes, 6 de Diciembre de 2016*

LA FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Rural

PROPIETARIO(S): RODRIGUEZ PEÑAHERRERA RAFAEL ALBERTO

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: Progreso

Predio Rústico

Frente: carretero que conduce al sitio Santa Elena, con 93 metros.

Atrás: canal de agua y riego Chaguana-Malvaes, con 78,50 metros.

Un Costado: con Eulogio Arias, con 71 metros.

Otro costado: con Manuel Arias, con 108 metros.

Predio Rústico con Siembras y mejoras, en sitio La Cadena, parroquia Progreso, ubicado en éste Cantón.-

Con una Superficie Total de 1,5 Hectáreas.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Venta	58 31-Ene-1994	212
Propiedad	Acta de Posesión Efectiva	788 21-May-2015	17.086
Propiedad	Acta de Ampliación de Posesión Efectiva	140 18-Ene-2017	0

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD



Inscrito el Lunes, 31 de Enero de 1994

Tomo: 471.994

Folio Inicial: 212

Folio Final: 214

Número de Inscripción: 58

Número de Repertorio: 91

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Pasaje

Fecha de Otorgamiento: Jueves, 23 de Diciembre de 1993

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Predio Rústico de 1,5 Has. con Siembras y mejoras, en sitio La Cadena, parroquia Progreso, ubicado en éste Cantón.- Las Siembras constan de cacao y arboles frutales.-

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0700854599	Rodriguez Peñaherrera Rafael Alberto	Casado	Pasaje
Vendedor		Piedra Arias Ines Trinidad	Casado	Pasaje
Vendedor		Tacuri Rubio Adolfo Sabino	Casado	Pasaje

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio I
Propiedad	675	20/08/1992 12:00:00	0	0

REGISTRO DE PROPIEDAD

Acta de Posesión Efectiva

Inscrito el: Jueves, 21 de Mayo de 2015

Tomo: 34/2.015

Folio Inicial: 17.086

Folio Final: 17.153

Número de Inscripción: 788

Número de Repertorio: 2.001

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Pasaje

Fecha de Otorgamiento: Viernes, 13 de Febrero de 2015

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Rafael Alberto Rodríguez Peñarreta a favor de sus hijos y en el porcentaje que la ley contemple, respetando el porcentaje que tiene y le corresponde a su madre, señora Luz Aurora Noblecilla Azanza, posesión efectiva que se hace en forma pro-indiviso y sin perjuicio de terceros. La presente inscripción se realiza según factura No. 14230 a nombre de Arizaga Crespo Yessenia Katherine, con C.I. No. 0704728930.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Notaria Primera del Canton Pasaje	Ninguno	No Especificado
Causante	0700854599	Rodriguez Peñaherrera Rafael Alberto	Ninguno	No Especificado
Heredero	0702636432	Rodriguez Noblecilla Jimmy Alberto	Soltero	Pasaje
Heredero	0703270504	Rodriguez Noblecilla Belgica Yessenia	Casado	Pasaje
Heredero	0704115005	Rodriguez Noblecilla Rafael Ivan	Soltero	Pasaje
Heredero	0705329183	Rodriguez Noblecilla Kevin Raul	Soltero	Pasaje

c. La inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedad	1.446	23/07/2007 12:00:00z	25.656	25.672
Propiedad	452	04/08/1987 12:00:00z	1.386	1.391

REGISTRO DE PROPIEDAD

Acta de Ampliación de Posesión Efectiva
Inscrito el: Miércoles, 18 de Enero de 2017

Tomo: 0/2.017

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Número de Inscripción: 140

Número de Repertorio: 207

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Martes, 27 de Diciembre de 2016

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Ampliación y Aclaración del Acta de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pasaje, el 13 de Febrero de 2.015, inscrita en el Registro de Propiedad con el número 788, y bajo repertorio 2001, en el sentido de que TAMBIÉN se otorga la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros del bien que se describe en la ficha registral N° 32363, debiendo respetarse los gananciales que le corresponden a la señora Luz Aurora Noblecilla Azanza. Así mismo se procede a tomar nota de la presente AMPLIACIÓN al margen de la inscripción antes referida.



b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Notaria Tercera Del Canton Machala	No especific	No Especificado
Causante	0700854599	Rodriguez Peñaherrera Rafael Alberto	Casado	No Especificado
Heredero	0702636432	Rodriguez Noblecilla Jimmy Alberto	Soltero	Pasaje
Heredero	0703270504	Rodriguez Noblecilla Belgica Yessenia	Casado	Pasaje
Heredero	0704115005	Rodriguez Noblecilla Rafael Ivan	Soltero	Pasaje
Heredero	0705329183	Rodriguez Noblecilla Kevin Raul	Soltero	Pasaje

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio l
Propiedad	788	21/05/2015 12:00:00z	17.086	17.153
Propiedad	58	31/01/1994 12:00:00z	212	214

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Número de Inscripciones	
Propiedad	3

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Pasaje, Viernes 20 de Enero de 2.017

Impreso a las: 10:15:49a.m.



2*

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2017-00028111

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: OBA4262

Placa Anterior: FACTURA
Marca: CHEVROLET
Modelo: AVEO ACTIVO 1.6L 4P AC
Año de Modelo: 2011
Número de Motor: F16D36625591
País de Origen: ECUADOR
RANV / CPN: B0249938
Clase: AUTOMOVIL
Tipo: SEDAN
Servicio: USO PUBLICO
Chasis Remarcado: NO
Motor Remarcado: NO

VIN: 8LATD5868B0065970

Color: AMARILLO
Cilindraje (cc): 1600,00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 0,75
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: ENRIQUE G. BARRIGA
Disco: 04
Ortopédico: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

03 de Febrero de 2017 11:45

Lugar / Canal Emisión:

Gad El Guabo, El Guabo

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

12334456

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0700854599

Propietario Desde: 31-08-2010

Nombres: RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PENAHERRERA

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: MARZO

Estado: INACTIVO

Última Matricula: 05-07-2013

Fecha Vigencia Matrícula: 31-12-2015

Última Revisión: 05-07-2013

Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO

Último Año Autorizado: 2013

Fecha de Registro: 05-07-2013

SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO

Emisor SOAT: NO REGISTRADO

SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

..:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
31-AGO-2010	NO REGISTRADO	CED - 0703584664	ZHANGALLIMBAY BUELE RODOLFO ELIAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-AGO-2010	NO REGISTRADO	CED - 0700854599	RODRIGUEZ PENAHERRERA RAFAEL ALBERTO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-JUL-2013	NO REGISTRADO	CED - 0700854599	RODRIGUEZ PENAHERRERA RAFAEL ALBERTO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-MAY-2011	NO REGISTRADO	CED - 0703584664	ZHANGALLIMBAY BUELE RODOLFO ELIAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-MAY-2011	NO REGISTRADO	CED - 0700854599	RODRIGUEZ PENAHERRERA RAFAEL ALBERTO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-MAY-2011	NO REGISTRADO	CED - 0700854599	RODRIGUEZ PENAHERRERA RAFAEL ALBERTO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

..:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
-------	------	-------------	-------------





18-MAY-2011 MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS

12-MAY-2011 MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS

12-MAY-2011 MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS

31-AGO-2010 MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS

31-AGO-2010 MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS

TIPO

NO REGISTRADO

NO REGISTRADO

NO REGISTRADO

NO REGISTRADO

NO REGISTRADO

NO REGISTRADO

DESCRIPCIÓN

INSTITUCIÓN

ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea, opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

03 de Febrero de 2017 11:45

Lugar / Canal Emisión:

Gad El Guabo, El Guabo

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

12334456



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

03 de Febrero de 2017 11:45

Lugar / Canal Emisión:

Gad El Guabo, El Guabo

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

12334456





ORIGINAL		FORMULARIO
JEFATURA MACHALA	CODIGO CHEA25102F18L	A2542813
APELLIDOS Y NOMBRES RODRIGUEZ PENAHERREIRA RAFAEL ALBERTO		
C.C. PASAPORTE/NUC 0700854599	RESIDENCIA PASAJE	
DIRECCION AV ROCAFUERTE Y QUITO		TELEFONO 072913343
COOPERATIVA ENRIQUE G. BARRIGA LAVAYEN	DISCO 04	DIGITADOR 10247592
AVALUO US\$ 8934.00		
TOTAL MATRICULA US\$ 27.00		
FIRM. T. ALEX BORBOR		

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO
PLACA ANTERIOR	A.N.T.	A2542813
FACTURA PLACA ACTUAL OBA4262	2013-D	FECHA MATRICU. 05/07/2013
MARCA CHEVROLET	PUBLICO AUTOMOVIL	TIPO SEDAN
ANO FABR. 2011	MODELO AVEO ACTIVO 1.6L 4P AC	PAIS ORIGEN ECUAD
MOTOR F16D36625581	COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO
CHASIS 8LATD5868B0065970	CARR. COMB. PASAJ. MT G 5	TONELAJE 0.75 T
OBSERVACIONES	CADUCA 31/12/2015	CILINDRAJE 1600

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE. - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala, **06 FEB 2017**



ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

97346

No. de RUC de la Compañía:

0791733251001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.

Situación Legal:

null

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
ABG. RUTH E. DÁVILA-HERAS NOTARIA TERCERA DE MACHALA EL ORO, ECUADOR	0702126608	ARIAS HERRERA DALILA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
	0703513820	BUSTAMANTE MURILLO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
	0702139395	CAPELO CONTRERAS MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
	0702201914	CHUCHUCA VALDEZ OTTO NORMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
	0702510751	CORDERO ESPINOSA RICAR HOMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
	0702191149	ENCALADA FLORES JOHNSON STALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
	0300909140	FLORES CARCHI EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
	0703105288	GONZALEZ MALLA KLINTON VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
9	0702955642	GRANDA CASTRO JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
10	0703541961	GUERRERO CARREÑO MARLON IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
11	0700582323	GUERRERO PRIETO LUIS GONZAGA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
12	0701988875	LASSO GARCIA LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
13	0700852957	MARTINEZ DIAZ MOLKER SMITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
14	0704004506	MOCHA PALADINES DARWIN LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
15	1706677554	PALADINES TORRES MILTON JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
16	0702168899	PEREIRA PATIÑO JAVIER BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
17	0702940792	PIEDRA SOXO MARLON JACKSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
18	0703149161	QUIZHPE MOROCHO WILLIAM ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
19	1101904538	RIOFRIO AGUILAR JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
20	0700854599	RODRIGUEZ PEÑAHERRERA RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
21	0700856347	SERRANO GUERRERO TEOFILO GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
22	0701615858	SOLANO CAIBINAGUA CARLOS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N
23	0703525303	TOCTO MERCHAN MANUEL FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 ^{.0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.035,0000



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

97346

0791733251001

COMPANIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.

null

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2017 15:21:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercom.com.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001116763

06/02/2017 15:48:12

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-006-000005004



20170701003C00174

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20170701003C00174**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/VERIFICA.PHP](http://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/VERIFICA.PHP), CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACION DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A. el día de hoy 6 DE FEBRERO DEL 2017, a las 16:28, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 6 DE FEBRERO DEL 2017, (16:28).

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Usuario: VACM040906
Fecha: 23/12/2016 10:37

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario



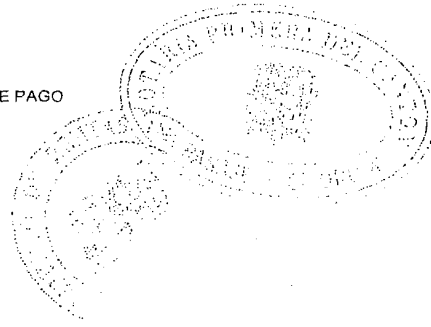
RUC 0704115005001
RAZON SOCIAL RODRIGUEZ NOBLECILLA RAFAEL IVAN
No. Formulario 127593988
Formulario 08200201
Adhesivo 871363890741
Banco SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 127563633
Fecha Recepción 20/12/2016
Moneda DOLARES
Estado Internet

Período Fiscal Desde 01/04/2015
Hasta 30/04/2015
Tipo Declaración **DECLARACION**

Total Pagado 0.00
Interés 0.00
Multas 0.00
Total TBC 0.00

Valor	Campo
0.00	331 NEGOCIOS UNIPERSONALES VALOR DE LA PORCION
17,068.70	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
372.25	333 VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
0.00	334 MENSAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS VALOR DE LA PORCION
0.00	335 DINERO EN EFECTIVO VALOR DE LA PORCION
0.00	336 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES VALOR DE LA PORCION
0.00	337 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES VALOR DE LA PORCION
0.00	338 OTROS NO ESPECIFICADOS VALOR DE LA PORCION
17,440.95	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
0.00	401 RUC DEL ALBACEA
0.00	411 GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	412 GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	413 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	414 DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION TOTAL PAGO O GASTO
0.00	415 DERECHOS DE ALBACEA TOTAL PAGO O GASTO
0.00	421 GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	422 GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	423 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS MONTO ASUMIDO
0.00	424 DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION MONTO ASUMIDO
0.00	425 DERECHOS DE ALBACEA MONTO ASUMIDO
0.00	497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)
0.00	498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)
0.00	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
17,440.95	801 CUOTA O PORCION LIQUIDAD 399 - 499 - 497 - 498
68,880.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	803 BASE IMPONIBLE 801 - 802
0.00	899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %
0.00	901 PAGO PREVIO
0.00	902 IMPUESTO A PAGAR 899-901
0.00	903 INTERES POR MORA
0.00	904 MULTAS
0.00	905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
0.00	907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO
0.00	908 NOTAS DE CRÉDITO : NUMERO
0.00	909 NOTAS DE CRÉDITO : VALOR
0.00	910 NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	911 USD
0.00	912 NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	913 USD
0.00	914 NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	915 USD
89.00	922 BANCO
0.00	999 TOTAL PAGADO 902+903+904



Reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es fotocopia del original.

Pasaje, 20 de 2016

Abg. Nancy Morán de Apiléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1... para cumplir y hacer cumplir



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario

Reporte: REP_FORMULARIO

Página 1 / 2

0704115005001
RODRIGUEZ NOBLECILLA RAFAEL IVAN
No. Documento 127563633
Fecha Recepción 20/12/2016
Moneda DOLARES
Estado Internet
Banco SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Impuesto IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Periodo Fiscal Desde 01/04/2015
Hasta 30/04/2015
Tipo Declaración **SUSSTITUTIVA**

No. Secuencial 127563633
Fecha Recepción 20/12/2016
Moneda DOLARES
Estado Internet

Total Pagado 0.00
Interés 0.00
Multas 0.00
Total TBC 0.00

Valor	Campo
S	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
4.00	101 MES
2,015.00	102 AÑO
98918400	104 NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
0704115005001	201 RUC
RODRIGUEZ NOBLECILLA RAF	202 RAZON SOCIAL
PASAJE	203 CIUDAD
AV.ROCAFUERTE Y QUITO	204 PARROQUIA
2913343	205 CALLE PRINCIPAL
	206 NUMERO
	207 INTERSECCION
	208 TELEF.
	209 RUC (A)
	210 RAZON SOCIAL
	211 CIUDAD
	212 PARROQUIA
	213 CALLE PRINCIPAL
	214 NUMERO
	215 INTERSECCION
	216 TELEF.
0700854599	217 RUC (C)
ROBERTO RODRIGUE	218 APELLIDOS Y NOMBRES
1	219 ESTADO CIVIL
4.00	220 NO. HEREDEROS
	221 NO. LEGATARIOS
2	222 TESTAMENTO
1	223 NO.
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAAMDD)
	225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (AAAAAMDD)
PASAJE	226 CANTON
	227 RUC (SUCESSION INDIVISA)
	228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)
	230 RUC (D)
	231 RAZON SOCIAL
	232 CIUDAD
	233 PARROQUIA
	234 CALLE PRINCIPAL
	235 NUMERO
	236 INTERSECCION
	237 TELEF.
	238 ESTADO CIVIL
	239 NO. DONATARIOS
	240 NO. DONANTES
	241 NO.
	242 FECHA DE ESCRITURA
	243 CODIGO TIPO DE ACTO
	244 CANTON
	311 NEGOCIOS UNIPERSONALES NUMERO
3.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
1.00	313 VEHÍCULOS AVALUO NUMERO
	314 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES NUMERO
	315 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES NUMERO
	316 OTROS NO ESPECIFICADOS NUMERO
	321 NEGOCIOS UNIPERSONALES AVALUO COMERCIAL TOTAL
136,549.52	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
2,978.00	323 VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	324 MENSAJE DE HCGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	325 DINERO EN EFECTIVO AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	326 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	327 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	328 OTROS NO ESPECIFICADOS AVALUO COMERCIAL TOTAL



SRI... para cumplir y hacer cumplir

SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 106 Mes 7	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO			
RESOLUCION No. 0904					
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC, C.I. O PASAPORTE		103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	
Rodríguez Montecillo Rodolfo León		0707115005		8-1302890791	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL	
201		211		221	
				231	
				241	
				251	
				261	
				271	
				281	
				291	
				301	
				311	
				321	
				331	
				341	
				351	
				361	
				371	
				381	
				391	
				401	
				411	
				421	
				431	
				441	
				451	
				461	
				471	
				481	
				491	
				501	
				511	
				521	
				531	
				541	
				551	
				561	
				571	
				581	
				591	
				601	
				611	
				621	
				631	
				641	
				651	
				661	
				671	
				681	
				691	
				701	
				711	
				721	
				731	
				741	
				751	
				761	
				771	
				781	
				791	
				801	
				811	
				821	
				831	
				841	
				851	
				861	
				871	
				881	
				891	
				901	
				911	
				921	
				931	
				941	
				951	
				961	
				971	
				981	
				991	
				1001	
				1011	
				1021	
				1031	
				1041	
				1051	
				1061	
				1071	
				1081	
				1091	
				1101	
				1111	
				1121	
				1131	
				1141	
				1151	
				1161	
				1171	
				1181	
				1191	
				1201	
				1211	
				1221	
				1231	
				1241	
				1251	
				1261	
				1271	
				1281	
				1291	
				1301	
				1311	
				1321	
				1331	
				1341	
				1351	
				1361	
				1371	
				1381	
				1391	
				1401	
				1411	
				1421	
				1431	
				1441	
				1451	
				1461	
				1471	
				1481	
				1491	
				1501	
				1511	
				1521	
				1531	
				1541	
				1551	
				1561	
				1571	
				1581	
				1591	
				1601	
				1611	
				1621	
				1631	
				1641	
				1651	
				1661	
				1671	
				1681	
				1691	
				1701	
				1711	
				1721	
				1731	
				1741	
				1751	
				1761	
				1771	
				1781	
				1791	
				1801	
				1811	
				1821	
				1831	
				1841	
				1851	
				1861	
				1871	
				1881	
				1891	
				1901	
				1911	
				1921	
				1931	
				1941	
				1951	
				1961	
				1971	
				1981	
				1991	
				2001	
				2011	
				2021	
				2031	
				2041	
				2051	
				2061	
				2071	
				2081	
				2091	
				2101	
				2111	
				2121	
				2131	
				2141	
				2151	
				2161	
				2171	
				2181	
				2191	
				2201	
				2211	
				2221	
				2231	
				2241	
				2251	
				2261	
				2271	
				2281	
				2291	
				2301	
				2311	
				2321	
				2331	
				2341	
				2351	
				2361	
				2371	
				2381	
				2391	
				2401	
				2411	
				2421	
				2431	
				2441	
				2451	
				2461	
				2471	
				2481	
				2491	
				2501	
				2511	
				2521	
				2531	
				2541	
				2551	
				2561	
				2571	
				2581	
				2591	
				2601	
				2611	
				2621	
				2631	
				2641	
				2651	
				2661	
				2671	
				2681	
				2691	
				2701	
				2711	
				2721	
				2731	
				2741	
				2751	
				2761	
				2771	
				2781	
				2791	
				2801	
				2811	
				2821	
				2831	
				2841	
				2851	
				2861	
				2871	
				2881	
				2891	
				2901	
				2911	
				2921	
				2931	
				2941	
				2951	
				2961	
				2971	
				2981	
				2991	
				3001	
				3011	
				3021	
				3031	
				3041	
				3051	
				3061	
				3071	
				3081	
				3091	
				3101	
				3111	
				3121	
				3131	
				3141	
				3151	
				3161	
				3171	
				3181	
				3191	
				3201	
				3211	
				3221	
				3231	
				3241	
				3251	
				3261	
				3271	
				3281	
				3291	
				3301	
				3311	
				3321	
				3331	
				3341	
				3351	
				3361	
				3371	
				3381	
				3391	
				3401	
				3411	
				3421	
				3431	
				3441	
				3451	
				3461	
				3471	
				3481	
				3491	
				3501	
				3511	
				3521	
				3531	
				3541	
				3551	
				3561	
				3571	
				3581	
				3591	
				3601	
				3611	
				3621	
				3631	
				3641	
				3651	
				3661	
				3671	
				3681	
				3691	
				3701	
				3711	
				3721	
				3731	
				3741	
				3751	
				3761	
				3771	
				3781	
				3791	
				3801	
				3811	
				3821	
				3831	
				3841	
				3851	
				3861	
				3871	
				3881	
				3891	
				3901	
				3911	
				3921	
				3931	
				3941	
				3951	
				3961	
				3971	
				3981	
				3991	
				4001	
				4011	
				4021	
				4031	
				4041	
				4051	
				4061	
				4071	
				4081	
				4091	
				4101	
				4111	
				4121	
				4131	
				4141	
				4151	
				4161	
				4171	
				4181	
				4191	
				4201	
				4211	



INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la Porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de bienes. La Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar procedimientos de corrección correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
102 RUC, C.I. o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
233 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
301 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.
429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por los campos del formulario.
456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual etc".
467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros
511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES

- 601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:
01: Acciones
02: Participaciones
03: Derechos en sociedades de hecho
04: Bonos de deuda pública
05: Bonos de deuda privada

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
Ecuador

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES									
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		
601	611	621	631	641	651	661			
602	612	622	632	642	652	662			
603	613	623	633	643	653	663			
604	614	624	634	644	654	664			
605	615	625	635	645	655	665			
606	616	626	636	646	656	666			
607	617	627	637	647	657	667			
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				638	648	658	668		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 661 al 668)			
TOTAL BIENES							669		
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+469+499+599+698							699		
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)									
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES									
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD									
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
701	711	721	731	741	751	761			
702	712	722	732	742	752	762			
703	713	723	733	743	753	763			
704	714	724	734	744	754	764			
705	715	725	735	745	755	765			
706	716	726	736	746	756	766			
707	717	727	737	747	757	767			
708	718	728	738	748	758	768			
RESTO DE GASTOS				739	749	759			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 751 al 758)			
800 GASTOS DE FUNERALES									
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
801	811	821	831	841	851	861			
802	812	822	832	842	852	862			
803	813	823	833	843	853	863			
804	814	824	834	844	854	864			
805	815	825	835	845	855	865			
806	816	826	836	846	856	866			
807	817	827	837	847	857	867			
808	818	828	838	848	858	868			
RESTO DE GASTOS				839	849	859			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 851 al 858)			
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
901	911	921	931	941	951	961			
902	912	922	932	942	952	962			
903	913	923	933	943	953	963			
904	914	924	934	944	954	964			
RESTO DE TRIBUTOS				935	945	955			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 951 al 955)			
DEUDAS HEREDITARIAS									
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR			MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
906	916			926	936	946			
907	917			927	937	947			
908	918			928	938	948			
RESTO DE GASTOS				929	939	949			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 946 al 949)			
TOTAL DEDUCIBLES							999		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998							999		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							999		
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998							999		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)							999		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL							999		
NOMBRE: <i>Donato Luis Machala</i> C.I. No. <i>0704115005</i>							999		
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI							999		



601 a 604 Razón Social de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o empresa que pertenecen los derechos establecido.

605 a 608 Razón Social del Emisor.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

609 a 612 Razón Social de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la razón social de las acciones, participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

613 a 616 Razón Social de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

617 a 620 Razón Social Valor total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor patrimonial a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en la Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

621 a 624 Valor Total del resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

625 a 628 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

629 a 632 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

633 a 636 Valor de la Porción resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 704 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc, que justifica el gasto de la última enfermedad.

705 a 708 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

709 a 712 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc, que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

713 a 716 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de pago al que asciende el comprobante de venta.

717 a 720 Monto Total Pagado resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de pagos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

721 a 724 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de comprobante de venta.

725 a 728 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

729 a 732 Valor de la Porción Asumida del resto de Gastos por última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 804 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

805 a 808 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

809 a 812 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número del comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

813 a 816 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

817 a 820 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

821 a 824 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

825 a 828 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

829 a 832 Valor de Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

TrIBUTOS pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2012	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuestos a los Vehículos
1038	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 a 938 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 a 958 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos de los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).

02: Deuda Prendaria.

03: Deuda de Cambio.

04: Pagaré.

05: Deuda Testamentaria.

06: Otros.

916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado al contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 a 932 Monto Total Pagado del resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 a 952 Valor de la Porción Asumida del Resto de Deudas.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

958 a 960 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor considerado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 198).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	449
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 o 498
999	801

ABG. RUTH E. DÁVILA H. R.
NOTARIA PUBLICA DE ORO, ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario



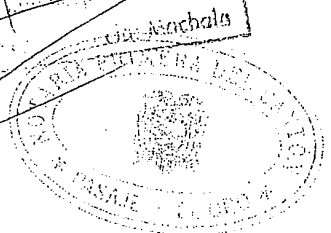
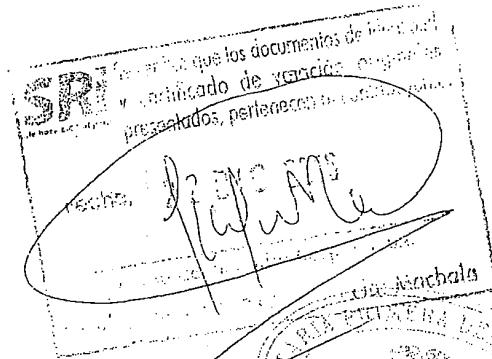
RUC 0702636432001
RAZON SOCIAL RODRIGUEZ NOBLECILLA JIMMY ALBERTO
No. Formulario 127583784
Formulario 08200201
Adhesivo 871365798633
Banco SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 127553429
Fecha Recepción 20/12/2016
Moneda DOLARES
Estado Internet

Periodo Fiscal Desde 01/04/2015
Hasta 30/04/2015
Tipo Declaración **SUSTITUTIVA**

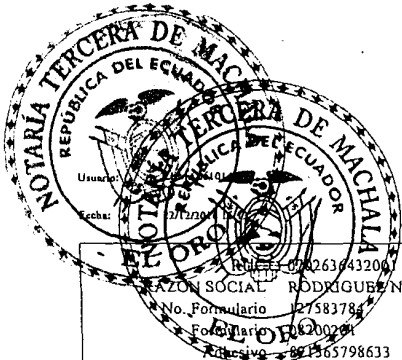
Total Pagado 0.00
Interés 0.00
Multas 0.00
Total TBC 0.00

Valor	Campo
S	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
4.00	101 MES
2,015.00	102 AÑO
98555616	104 NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
0702636432001	201 RUC
DRIGUEZ NOBLECILLA JIM	202 RAZON SOCIAL
PASAJE	203 CIUDAD
	204 PARROQUIA
Av. Rocafuerte y Equito	205 CALLE PRINCIPAL
	206 NUMERO
	207 INTERSECCION
3343	208 TELEF.
	209 RUC (A)
	210 RAZON SOCIAL
	211 CIUDAD
	212 PARROQUIA
	213 CALLE PRINCIPAL
	214 NUMERO
	215 INTERSECCION
	216 TELEF.
0702636432001	217 RUC (C)
del alberto rodriguez pasajeherrera	218 APELLIDOS Y NOMBRES
1	219 ESTADO CIVIL
4.00	220 NO. HEREDEROS
	221 NO. LEGATARIOS
2	222 TESTAMENTO
1	223 NO.
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAAMDD)
	225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (AAAAAMDD)
pasaje	226 CANTON
	227 RUC (SUCESSION INDIVISA)
	228 DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)
	230 RUC (D)
	231 RAZON SOCIAL
	232 CIUDAD
	233 PARROQUIA
	234 CALLE PRINCIPAL
	235 NUMERO
	236 INTERSECCION
	237 TELEF.
	238 ESTADO CIVIL
	239 NO. DONATARIOS
	240 NO. DONANTES
	241 NO.
	242 FECHA DE ESCRITURA
	243 CODIGO TIPO DE ACTO
	244 CANTON
	311 NEGOCIOS UNIPERSONALES NUMERO
3.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
1.00	313 VEHICULOS AVALUO NUMERO
	314 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES NUMERO
	315 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES NUMERO
	316 OTROS NO ESPECIFICADOS NUMERO
0.00	321 NEGOCIOS UNIPERSONALES AVALUO COMERCIAL TOTAL
136,549.52	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
2,978.00	323 VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	324 MENSAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	325 DINERO EN EFECTIVO AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	326 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	327 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	328 OTROS NO ESPECIFICADOS AVALUO COMERCIAL TOTAL



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 30 DIC 2016

Abg. Nancy Morán de Abiléz
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario

Reporte: REP_FORMULARIO

Página 2/2

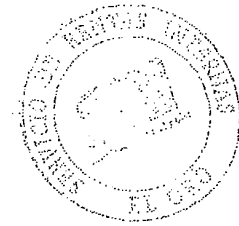
Razon Social: RODRIGUEZ NOBLECILLA JIMMY ALBERTO
No. Formulario: 127583784
Fecha: 20/12/2016
Presupuesto: 821365798633

No. Secuencial: 127553429
Fecha Recepción: 20/12/2016
Moneda: DOLARES
Estado: Internet

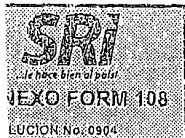
Banco: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Impuesto: 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Período Fiscal: Desde 01/04/2015 Hasta 30/04/2015
Tipo Declaración: **SUSTITUTIVA**

Total Pagado: 0.00
Interés: 0.00
Multas: 0.00
Total TBC: 0.00

Valor	Campo
0.00	331 NEGOCIOS UNIPERSONALES VALOR DE LA PORCION
17,068.70	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
372.25	333 VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
0.00	334 MENSAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS VALOR DE LA PORCION
0.00	335 DINERO EN EFECTIVO VALOR DE LA PORCION
0.00	336 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES VALOR DE LA PORCION
0.00	337 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES VALOR DE LA PORCION
0.00	338 OTROS NO ESPECIFICADOS VALOR DE LA PORCION
17,440.95	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
	401 RUC DEL ALBACEA
0.00	411 GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	412 GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	413 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	414 DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION TOTAL PAGO O GASTO
0.00	415 DERECHOS DE ALBACEA TOTAL PAGO O GASTO
0.00	421 GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	422 GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	423 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS MONTO ASUMIDO
0.00	424 DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION MONTO ASUMIDO
0.00	425 DERECHOS DE ALBACEA MONTO ASUMIDO
0.00	497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)
0.00	498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)
0.00	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
17,440.95	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
68,880.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	803 BASE IMPONIBLE 801 - 802
0.00	899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %
0.00	901 PAGO PREVIO
0.00	902 IMPUESTO A PAGAR 899-901
0.00	903 INTERES POR MORA
0.00	904 MULTAS
0.00	905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
0.00	907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO
0.00	908 NOTAS DE CREDITO : NUMERO
0.00	909 NOTAS DE CREDITO : VALOR
0.00	910 NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	911 USD
0.00	912 NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	913 USD
0.00	914 NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	915 USD
89.00	922 BANCO
0.00	999 TOTAL PAGADO 902+903+904



El reporte detallado es una impresion de la Informacion que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

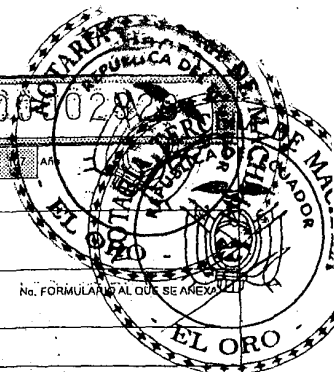


ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0003028

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 Mes 12



IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
---	---------------------------	--	------------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	211	221	231	241
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES	329			349
			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	399

Siere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
411	421	431	441
412	422	432	442
413	423	433	443
414	424	434	444
415	425	435	445
416	426	436	446
417	427	437	447
418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS	429		449
		SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	499

Siere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

UE DE HOGAR	481	471	481
S	482	472	482
VIENTE UGANADO	483	473	483
AS DE ARTE	484	474	484
RO EN EFECTIVO	485	475	485
OS NO ESPECIFICADOS	486	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	487		487
		SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	499

Siere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS	540				560
			SUBTOTAL (suma del 551 al 559)		599

Siere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI



ANEXO FORMULARIO 108

IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

El Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la suma de los bienes que efectivamente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación. La declaración de dichos bienes se tomará como fundamento de la declaración de la renta. La Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 105 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 202 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 203 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto teniendo en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 204 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 205 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 BIENES INMUEBLES

- 301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio le tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%, si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Amenaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.

461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Amenaje de Hogar".

Semovientes/Canario.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Amenaje de Hogar".

483 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Amenaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Amenaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o valores recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual" etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otras

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civil que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

561 a 569 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

580 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
02: Participaciones
03: Derechos en sociedades de hecho
04: Bonos de deuda pública
05: Bonos de deuda privada

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
811		821	831	841	851
812		822	832	842	852
813		823	833	843	853
814		824	834	844	854
815		825	835	845	855
816		826	836	846	856
817		827	837	847	857
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				858	859
SUBTOTAL (suma del 851 al 858)					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

ITAL BIENES

MTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699

DUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				759	759
SUBTOTAL (suma del 751 al 759)					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				859	859
SUBTOTAL (suma del 851 al 858)					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
	911	921	931	941	951
	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				955	955
SUBTOTAL (suma del 951 al 954)					955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
	915	925	935	945
	917	927	937	947
	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929	939	949
SUBTOTAL (suma del 945 al 949)				949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

OTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréscimo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



AVILA HERAS
 ABG. NOTARIA TERCERA
 MACHALA - ECUADOR

uso de la facultad conferida en el Art. 18 de la Ley Notarial, fe: que la presente es una copia certificada de la original, a las 3 de la tarde del 06 de febrero del 2017.

Notario Público
 EL CANTON PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

Se adjuntan en copia(s) las copias certificadas de los documentos que se adjuntan en esta declaración.

DOY FE: Que la(s) presente(s) es (son) copia(s) fiel(es) de la(s) original(es) que se adjuntan en esta declaración, sellada(s) y firmada(s) por mí, el Notario Público, a las 06 de febrero del 2017.

ABG. RUTH AVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

FIRMA CONTRIBUYENTE (REPRESENTANTE LEGAL)



617 Razón Social de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor. Atender los derechos establecido.

621 a 628 N° de RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 638 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago de comprobante de venta.

638 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registrar el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

641 a 648 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago de comprobante de venta.

648 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc, que justifica el gasto de la última enfermedad.

711 a 718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc, que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de pago al que asciende el comprobante de venta.

741 a 748 Monto Total Pagado resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago de comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida en el monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del resto de Gastos por última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N°. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N°. de Comprobante de Venta.- Registrar el número del comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagado por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2012	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuestos a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).

931 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la de hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).

02: Deuda Prendaria.

03: Letra de Cambio.

04: Pagaré.

05: Deuda Testamentaria.

06: Otros.

916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del resto de Deuda Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 198).

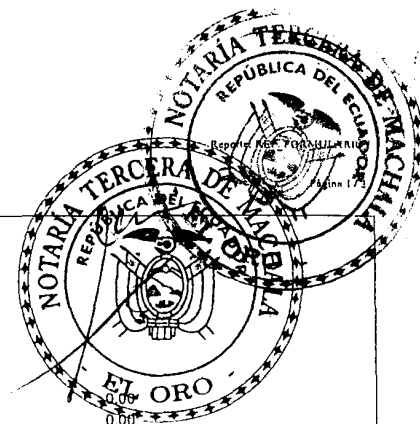
TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	449
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 o 498
999	801

PEEB170907

23/12/2016 11:04

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES Detalle del Formulario



RUC 0705329183001
RAZÓN SOCIAL RODRIGUEZ NOBLECILLA KEVIN RAHEL

No. Formulario 127576395
Formulario 03200201
Adhesivo 871365724678

Banco SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

Período Fiscal Desde 01/04/2015
Hasta 30/04/2015

Tipo Declaración

No. Secuencial 127546040
Fecha Recepción 20/12/2016
Moneda DOLARES

Estado Internet

Total Pagado

Interés

Multas

Total TBC

0.00

0.00

0.00

Valor Cambo

S 31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
4.00 101 MES
2,015.00 102 AÑO
98557227 104 NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
0705329183001 201 RUC
RJGUEZ NOBLECILLA KEV 202 RAZON SOCIAL
pasaje 203 CIUDAD
204 PARROQUIA
Av. Rocafuerte y Quito 205 CALLE PRINCIPAL
913343 206 NUMERO
207 INTERSECCION
208 TELEF.
209 RUC (A)
210 RAZON SOCIAL
211 CIUDAD
212 PARROQUIA
213 CALLE PRINCIPAL
214 NUMERO
215 INTERSECCION
216 TELEF.
217 RUC (C)
218 APELLIDOS Y NOMBRES
1 219 ESTADO CIVIL
4.00 220 NO. HEREDEROS
221 NO. LEGATARIOS
2 222 TESTAMENTO
1 223 NO.
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAAMDD)
225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (AAAAAMDD)
pasaje 226 CANTON
227 RUC (SUCESSION INDIVISA)
228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)
230 RUC (D)
231 RAZON SOCIAL
232 CIUDAD
233 PARROQUIA
234 CALLE PRINCIPAL
235 NUMERO
236 INTERSECCION
237 TELEF.
238 ESTADO CIVIL
239 NO. DONATARIOS
240 NO. DONANTES
241 NO.
242 FECHA DE ESCRITURA
243 CODIGO TIPO DE ACTO
244 CANTON
311 NEGOCIOS UNIPERSONALES NUMERO
3.00 312 BIENES INMUEBLES NUMERO
1.00 313 VEHICULOS AVALUO NUMERO
314 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES NUMERO
315 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES NUMERO
316 OTROS NO ESPECIFICADOS NUMERO
0.00 321 NEGOCIOS UNIPERSONALES AVALUO COMERCIAL TOTAL
136,549.52 322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
2,978.00 323 VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00 324 MENSAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00 325 DINERO EN EFECTIVO AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00 326 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00 327 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00 328 OTROS NO ESPECIFICADOS AVALUO COMERCIAL TOTAL

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

alberto rodriguez herrera

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art.18 de la Ley Notarial
doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 30 D.C. 2016 D. 06012

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

RI... para cumplir y hacer cumplir



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario

Reporte: REP_FORMULARIO

Página 27:

Notario: JUAN CARLOS VILLALBA
Cedula: 06532918380
Módulo: 07530195
Zona: 020201
Adhesivo: 01105524678
Banco: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Impuesto: 1088
Período Desde: 01/04/2015
Hasta: 30/04/2015
Tipo Declaración: **SUBSTITUTIVA**

No. Secuencial: 127546040
Fecha Recepción: 20/12/2016
Moneda: DOLARES
Estado: Internet
Total Pagado: 0.00
Interés: 0.00
Multas: 0.00
Total TBC: 0.00

Valor	Código	Camino
0.00	331	NEGOCIOS UNIPERSONALES VALOR DE LA PORCION
17,068.70	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
372.25	333	VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
0.00	334	MENSAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS VALOR DE LA PORCION
0.00	335	DINERO EN EFECTIVO VALOR DE LA PORCION
0.00	336	ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES VALOR DE LA PORCION
0.00	337	ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES VALOR DE LA PORCION
0.00	338	OTROS NO ESPECIFICADOS VALOR DE LA PORCION
17,440.95	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
	401	RUC DEL ALBACEA
0.00	411	GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	412	GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	413	TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	414	DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION TOTAL PAGO O GASTO
0.00	415	DERECHOS DE ALBACEA TOTAL PAGO O GASTO
0.00	421	GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	422	GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	423	TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS MONTO ASUMIDO
0.00	424	DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION MONTO ASUMIDO
0.00	425	DERECHOS DE ALBACEA MONTO ASUMIDO
0.00	497	DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)
0.00	498	DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)
0.00	499	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
17,440.95	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
68,880.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	803	BASE IMPONIBLE 801 - 802
0.00	899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %
0.00	901	PAGO PREVIO
0.00	902	IMPUESTO A PAGAR 899-901
0.00	903	INTERES POR MORA
0.00	904	MULTAS
0.00	905	MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
0.00	907	MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO
0.00	908	NOTAS DE CRÉDITO : NUMERO
0.00	909	NOTAS DE CRÉDITO : VALOR
0.00	910	NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	911	USD
0.00	912	NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	913	USD
0.00	914	NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	915	USD
89.00	922	BANCO
0.00	999	TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

SRI... para cumplir y hacer cumplir

SUBTOTAL (suma del \$51 al \$60)	
----------------------------------	--



ANEXO FORMULARIO 108

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

El Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación. En caso de distribución de dichos bienes se tomará como ocultamiento de bienes por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 303 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con el que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.

461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por contribuyente.

471 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"

453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, o Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

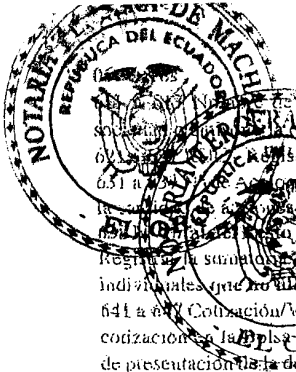
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública
- 05: Bonos de deuda privada



de la sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad que emite los derechos establecido.

630 a 632 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre y razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el pago de la última enfermedad.

631 a 632 Cuota o Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo.

631 a 632 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el valor de la cuota o porción asumida en el monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

641 a 643 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo. Registre el resultado.

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2012	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuestos a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 014 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).

931 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).

02: Deuda Prendaria.

03: Letra de Cambio.

04: Pagaré.

05: Deuda Testamentaria.

06: Otros.

916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del resto de Deuda Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor considerado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 198).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	449
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 o 498
999	801

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CONSULTA DE DECLARACIONES

Detalle del Formulario

serie: KLMA061014

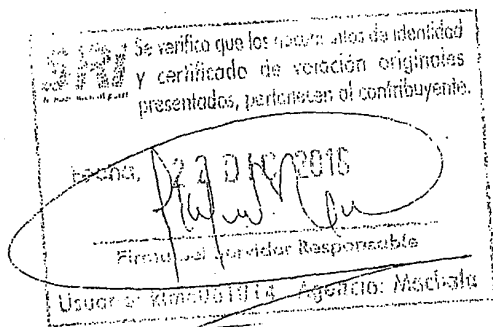
cha: 22/12/2016 16:12

RUC 0703270504001
 RAZON SOCIAL RODRIGUEZ NOBLECILLA BELGICA YESSSENIA
 No. Formulario 127587239
 Formulario 08200201
 Adhesivo 871365833219
 Banco SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
 Periodo Fiscal Desde 01/04/2015
 Hasta 30/04/2015
 Tipo Declaración **SUSTITUTIVA**

No. Secuencial 127556884
 Fecha Recepción 20/12/2016
 Moneda DOLARES
 Estado Internet
 Total Pagado 0.00
 Interés 0.00
 Multas 0.00
 Total TBC 0.00



Valor	Campo
S	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
4.00	101 MES
2,015.00	102 AÑO
99909526	104 NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
0703270504001	201 RUC
RODRIGUEZ NOBLECILLA BEL	202 RAZON SOCIAL
PASAJE	203 CIUDAD
afuente y quito	204 PARROQUIA
	205 CALLE PRINCIPAL
	206 NUMERO
2913343	207 INTERSECCION
	208 TELEF.
	209 RUC (A)
	210 RAZON SOCIAL
	211 CIUDAD
	212 PARROQUIA
	213 CALLE PRINCIPAL
	214 NUMERO
	215 INTERSECCION
	216 TELEF.
0700854599	217 RUC (C)
afael alberto	218 APELLIDOS Y NOMBRES
1	219 ESTADO CIVIL
4.00	220 NO. HEREDEROS
	221 NO. LEGATARIOS
2	222 TESTAMENTO
1	223 NO.
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
	225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (AAAAMMDD)
pasaje	226 CANTON
	227 RUC (SUCESION INDIVISA)
	228 DENOMINACIÓN (SUCESION INDIVISA)
	230 RUC (D)
	231 RAZON SOCIAL
	232 CIUDAD
	233 PARROQUIA
	234 CALLE PRINCIPAL
	235 NUMERO
	236 INTERSECCION
	237 TELEF.
	238 ESTADO CIVIL
	239 NO. DONATARIOS
	240 NO. DONANTES
	241 NO.
	242 FECHA DE ESCRITURA
	243 CODIGO TIPO DE ACTO
	244 CANTON
	311 NEGOCIOS UNIPERSONALES NUMERO
3.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
1.00	313 VEHICULOS AVALUO NUMERO
	314 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES NUMERO
	315 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES NUMERO
	316 OTROS NO ESPECIFICADOS NUMERO
0.00	321 NEGOCIOS UNIPERSONALES AVALUO COMERCIAL TOTAL
136,549.52	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
2,978.00	323 VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	324 MENSAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	325 DINERO EN EFECTIVO AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	326 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	327 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	328 OTROS NO ESPECIFICADOS AVALUO COMERCIAL TOTAL



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.
 Pasaje... 30 DIC 2016
 Abg. Nancy Morán de Vilés
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

SRI... para cumplir y hacer cumplir

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario

Report: REP_FORMULARIO

Página 3 / 3



No. Contribuyente: 10000000000000000000
 No. Declaración: 10000000000000000000
 No. Formulario: 10000000000000000000
 Adhesivo: 871365833219
 Banco: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Impuesto: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial: 127556884
 Fecha Recepción: 20/12/2016
 Moneda: DOLARES
 Estado: Internet

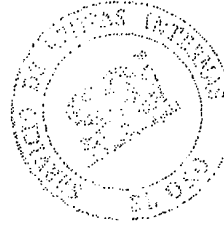
Período Fiscal: Desde 01/04/2015
 Hasta 30/04/2015

Tipo Declaración: **SUSTITUTIVA**

Total Pagado: 0.00
 Interés: 0.00
 Multas: 0.00
 Total TBC: 0.00

Valor Campo

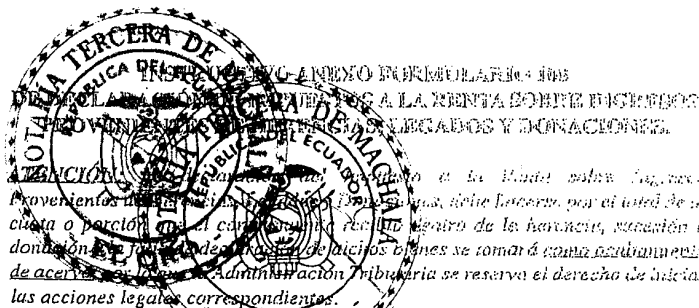
0.00	331	NEGOCIOS UNIPERSONALES VALOR DE LA PORCION
17,068.70	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
372.25	333	VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
0.00	334	MENSAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS VALOR DE LA PORCION
0.00	335	DINERO EN EFECTIVO VALOR DE LA PORCION
0.00	336	ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES VALOR DE LA PORCION
0.00	337	ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES VALOR DE LA PORCION
0.00	338	OTROS NO ESPECIFICADOS VALOR DE LA PORCION
17,440.95	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
	401	RUC DEL ALBACEA
0.00	411	GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	412	GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	413	TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	414	DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION TOTAL PAGO O GASTO
0.00	415	DERECHOS DE ALBACEA TOTAL PAGO O GASTO
0.00	421	GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	422	GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	423	TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS MONTO ASUMIDO
0.00	424	DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION MONTO ASUMIDO
0.00	425	DERECHOS DE ALBACEA MONTO ASUMIDO
0.00	497	DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)
0.00	498	DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)
0.00	499	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
17,440.95	801	CUOTA O PORCION LIQUIDAD 399 - 499 - 497 - 498
68,880.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	803	BASE IMPONIBLE 801 - 802
0.00	899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %
0.00	901	PAGO PREVIO
0.00	902	IMPUESTO A PAGAR 899-901
0.00	903	INTERES POR MORA
0.00	904	MULTAS
0.00	905	MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
0.00	907	MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO
0.00	908	NOTAS DE CREDITO : NÚMERO
0.00	909	NOTAS DE CREDITO : VALOR
0.00	910	NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	911	USD
0.00	912	NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	913	USD
0.00	914	NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	915	USD
89.00	922	BANCO
0.00	999	TOTAL PAGADO 902+903+904



El reporte detallado es una impresion de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

SRI... para cumplir y hacer cumplir

Abg. Nancy Morán de Adiléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

409 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

440 Bienes

441 a 448 Bienes de tipo mueble, mueble, mueble, propios del causante. Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario (por el) a la fecha de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

491 Bienes.- Registrar todos los bienes pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

501 a 508 Semovientes.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

509 Bienes.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresado en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

511 a 518 Otros Bienes.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como herencia o legado no cubierto por el presente formulario.

519 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual".

521 a 528 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

529 Avalúo Comercial resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 508 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuentas de ahorros
02: Cuentas corrientes
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros

511 a 518 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, o asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 528 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 538 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Avalúo de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 548 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 558 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS

601 a 608 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe herencia legada o donación de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
02: Participaciones
03: Derechos de sucesión en herencia
04: Derechos de sucesión en usufructo
05: Derechos de sucesión en legado

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
601	611	621	631	641	651
602	612	622	632	642	652
603	613	623	633	643	653
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648	658
SUBTOTAL (suma del 601 al 608)					659



Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+499+599+699

699 11440,95

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
SUBTOTAL (suma del 701 al 708)					760

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
SUBTOTAL (suma del 801 al 808)					860

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

En uso de la facultad que concede el numeral 18 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.

310 - D.C. 2000 D. 06/01

Abg. Nanc... Morán de Avilés

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

E.C. ECUADOR

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
905	915	925	935	945	955
906	916	926	936	946	956
907	917	927	937	947	957
908	918	928	938	948	958
RESTO DE TRIBUTOS			939	949	959
SUBTOTAL (suma del 901 al 908)					960

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		VALOR PORCION ASUMIDA	
906		916		926		936	
907		917		927		937	
908		918		928		938	
RESTO DE GASTOS				929		939	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ... C.I. No. ...

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



61 a 63 Razón Social del Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o persona que perfecciona los derechos establecido.
64 a 67 Valor de la Porción.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.
631 a 637 Valor de la Porción.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.
638 a 640 Valor de la Porción.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
641 a 647 Cotización/Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor patrimonial a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en la Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 703 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc, que justifica el gasto de la última enfermedad.

711 a 718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc, que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida en el monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del resto de Gastos por última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número del comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagado por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2012	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuestos a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).

931 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).

02: Deuda Prendaria.

03: Letra de Cambio.

04: Pagaré.

05: Deuda Testamentaria.

06: Otros.

916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del resto de Deuda Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieren ser detallada los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

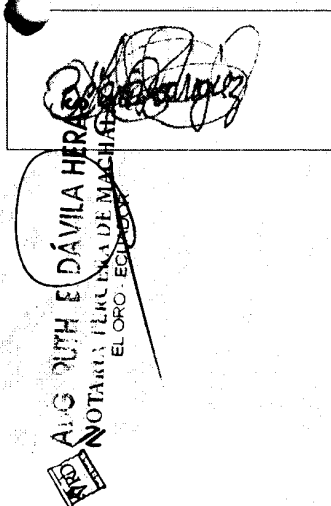
998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 198).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	449
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 o 498
999	801



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703270504

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ NOBLECILLA BELGICA YESSSENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA ORDOÑEZ VICTOR O

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: RODRIGUEZ RAFAEL

Nombres de la madre: NOBLECILLA LUZ

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 177-006-83560



177-006-83560

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

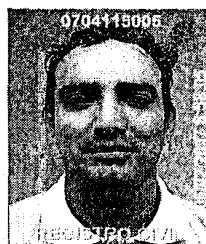
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 08:51:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704115005

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ NOBLECILLA RAFAEL IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: NOBLECILLA LUZ AURORA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 177-006-83635



177-006-83635

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 08:55:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701038978

Nombres del ciudadano: NOBLECILLA AZANZA LUZ AURORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ PEÑAHERRERA RAFAEL ALBERTO

Nombres del padre: NOBLECILLA FELIPE

Nombres de la madre: AZANZA INES

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 179-006-83700



179-006-83700

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 08:58:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702636432

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ NOBLECILLA JIMMY ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AYUDANTE DE MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ PEÑAHERRERA RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: NOBLECILLA AZANZA LUZ AURORA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 172-006-83746



172-006-83746

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

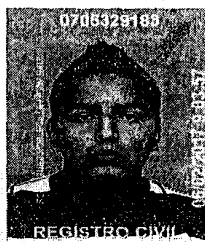
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06-09:00:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705329183

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ NOBLECILLA KEVIN RAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: NOBLECILLA LUZ AURORA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 178-006-83772



178-006-83772

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 09:01:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ NOBLECILLA
BELGICA YESSENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON (MATRIZ)
FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
VICTOR O
GALARZA ORDONEZ

070327050-4

INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBLECILLA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PASAJE
2016-03-09
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-09



V33333V



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

061

061 - 0068

0703270504

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RODRIGUEZ NOBLECILLA BELGICA
YESSENIA

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE

CIRCUNSCRIPCION
OCHOA LEON/MATRIZ

CANTON

BARROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA
EL ORO - ECUADOR

0703270504

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
DCY FE. Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.

06 FEB 2017

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 070263643-2

EDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ NOBLECILLA
JIMMY ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON MATRIZ/
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-06-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AYUDANTE DE MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ PEÑAHERRERA RAFAEL ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NOBLECILLA AZANZA LUZ AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2012-10-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-16

V2333/2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063
063 - 0267 0702636432
NÚMERO DE CERTIFICADO: 063
CÉDULA: RODRIGUEZ NOBLECILLA JIMMY ALBERTO

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PASAJE	OCHOA LEON MATRIZ
CANTON	PARRQUISA	6
	EDULA	2012

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
0702636432

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

EDULACION EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE No 070411500-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ NOBLECILLA
RAFAEL IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON / MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-10
NACIONALIDAD, ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
EL ORO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ RAFAEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBLECILLA LUZ AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-09



00007011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063
063 - 0259
NÚMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ NOBLECILLA RAFAEL IVAN

0704115005
CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
OCHOA LEON / MATRIZ
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 48 Numeral 5 de la Ley Notarial.
DCY FE. - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala,

06 FEB 2017

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 070532918-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ NOBLECILLA
KEVIN RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ RAFAEL ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBLECILLA LUZ AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-21

A1333A1222

000591801

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

063 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

063-0258 0705329183
NÚMERO DE CERTIFICADO C.C.O. CÉDULA
RODRIGUEZ NOBLECILLA KEVIN RAUL

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PASAJE OCHOA LEON/MATRIZ
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Kevin Rodriguez
0705329183

ABG. RUTH E. DÁVILA MERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NOBLECILLA AZANZA
LUZ AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON (MATRIZ)
FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
RAFAEL ALBERTO
RODRIGUEZ PEÑAHERRERA

Nº 070103897-8



IGM 15 04 464 13

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBLECILLA FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AZANZA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-06-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-10



[Signature]
DIRECTOR CENTRAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

EL ORO, VEINTIS TRES DE FEBRERO DEL 2014

070103897-8 047-0120

NOBLECILLA AZANZA LUZ AURORA
PASAJE

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN: 06/02/2014

VALOR: USD 0

LEGISLACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO - 000235

952657 006/2014 145641

[Signature]

070103897-8

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
DOY FE.- Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.

06 FEB 2017

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA 3^{ra}.

11

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 en alta voz toda la Escritura, quienes ratificándose
2 en todo lo expuesto, la suscriben, en unidad de acto
3 conmigo la Notaria, quedando incorporada en el
4 protocolo de esta Notaría de todo lo cual,
5 **DOY FÉ.**-----

6

7

8

Dra. BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA

9

C.C. No. 070327050-4

10

11

12

Sr. JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA

13

C.C. No. 070263643-2

14

15

16

Lcdo. RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA

17

C.C. No. 070411500-5

18

19

20

Sr. KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA

21

C.C. No. 070532918-3

22

23

24

Leda. LUZ AURORA NOBLECILLA AZANZA

25

C. C. No. 070103897-8

26

27

28



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE O...

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

...TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO** EN FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN CINCUENTA Y CUATRO FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by several smaller loops and a final sharp point.

 **ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

10060-004/-17 M

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

JOSE MIGUEL GRANDA CASTRO, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A., a usted comedidamente comunico:

En virtud de la solicitud presentada por los señores BELGICA YESSANIA RODRIGUEZ NOBLECILLA, JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA, RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA y KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA, copropietarios de UNA acción, ordinaria, nominativa e indivisible de CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A., pongo en su conocimiento la partición extrajudicial parcial, mediante la cual los señores en mención se adjudican la acción dejada por el señor RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA en copropiedad.

Adjunto la Escritura Pública de Partición Extrajudicial Parcial, con las que justifican la condición de copropietarios, de la que solicito se sirva disponer el desglose, una vez que se actualice la base de datos de la Superintendencia de Compañías y Valores.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo electrónico michaeljudsiguenza@hotmail.com y al celular 0987236222, autorizo al Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila para que intervenga en defensa de mis derechos.

Jose Granda

JOSE MIGUEL GRANDA CASTRO
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.

070 2955642

Michael Siguenza Dávila
ABOGADO
Mat. No. 07-2010-87
FORO DE ABOGADOS

97346

N° TRAMITE: 10060-004/-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
09/03/17 5.1.1

10060-0041-17 Ph.

SEÑOR
GRANDA CASTRO JOSE MIGUEL
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.

BELGICA YESSSENIA RODRIGUEZ NOBLECILLA, JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA, RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA y KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA, en nuestra condición de adjudicatarios de la acción que mantenía nuestro señor padre RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA, en la COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A., a usted comedidamente decimos y solicitamos lo siguiente:

I

En virtud de la Carta de Transferencia de acciones, de fecha cuatro de enero del dos mil trece, el señor RODOLFO ELÍAS ZHANGALLIMBAY BUELE, transfiere al señor RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA, UNA acción, ordinaria, nominativa e indivisible de CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A., con todos los derechos que como accionista le confiere la Ley.

II

Ante el fallecimiento del señor RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA, mediante acta de posesión efectiva celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Pasaje, se nos concedió la posesión de los bienes dejados por nuestro señor Padre, dentro de los que no se incluyó la acción de CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A., por lo que con fecha 27 de diciembre del dos mil dicaseis realizamos la ampliación de la posesión efectiva, la que es autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Machala.

III

Con fecha 6 de febrero del 2017 mediante Escritura Publica otorgada por la Notaria Tercera del Cantón Machala, realizamos la PARTICION EXTRAJUDICIAL PARCIAL de los bienes dejados por el señor RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA y en lo concerniente a la acción, ordinaria, nominativa e indivisible de CUARENTA Y CINCO DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseía en la COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A., la misma fue adjudicada en copropiedad por todos nosotros.

IV

Con estos antecedentes solicito se sirva hacer constar en el libro de acciones y accionistas, la adjudicación de la única acción que poseía el señor RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAHERRERA a favor de BELGICA YESSANIA RODRIGUEZ NOBLECILLA, JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA, RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA y KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA en copropiedad de conformidad con lo señalado en los artículos 177 y 179 de la Ley de Compañías. Solicitamos además que se comuniquen a la Superintendencia de Compañías y Valores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Compañías la adjudicación de la acción en copropiedad.

Adjunto las Escrituras Públicas de Posesión efectiva y Partición Extrajudicial Parcial con las que justificamos esta petición.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo electrónico michaeljudsiguenza@hotmail.com y al celular 0987236222, autorizo al Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila para que intervenga en defensa de mis derechos.



BELGICA YESSANIA RODRIGUEZ NOBLECILLA,



JIMMY ALBERTO RODRIGUEZ NOBLECILLA,



RAFAEL IVAN RODRIGUEZ NOBLECILLA



KEVIN RAUL RODRIGUEZ NOBLECILLA



Michael Sigüenza Dávila
ABOGADO
Mat. No. 07-2010-87
FORO DE ABOGADOS